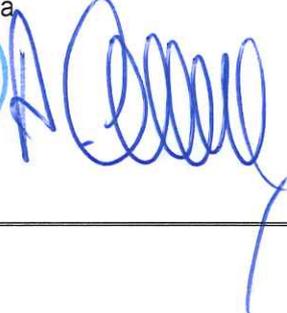


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO CURSO 2021/22

Elaborado por: Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho Fecha: Enero/febrero de 2023	Aprobado, inicialmente, por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho Fecha: 22/ Marzo /2023	Aprobado, definitivamente, por: Junta de Facultad de Derecho Fecha: 27/ Marzo/ 2023
Firma 	Firma  	Firma 

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO.....	8
3.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	22
3.0. Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FD)	22
3.1. Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FD)	25
3.2. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FD)	39
3.3. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/ES004_FD).....	44
3.3.1. Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD).....	46
3.4. Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD).....	47
3.5. Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD).....	48
3.6. Proceso de reclamaciones (P/CL012_FD).....	52
3.7. Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD).....	53
3.8. Procedimiento para la elaboración de las Memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD).....	58
3.9. Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006_FD).....	60
3.10. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FD).....	61
3.11. Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FD).....	62
4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.....	67
5.- PLAN DE MEJORA	67
6. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES.....	67
6.1. Informe de Calidad del Grado en Derecho y Anexo del PCEO Derecho-ADE	
6.2. Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública	
6.3. Informe de Calidad del Grado en Criminología y Anexo del PCEO Criminología-Derecho	
6.4. Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

1.- INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del compromiso conjunto de la Universidad para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, estableció un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC) para propiciar la mejora continua en las Titulaciones que se impartirían en el Centro, permitiendo un nivel de calidad que facilitase su acreditación y mantenimiento de las mismas, mediante la renovación de dichas acreditaciones.

El diseño del SAIC de la Facultad de Derecho, elaborado según los principios expuestos en el Manual de Calidad y en base a la propuesta del Programa AUDIT, fue diseñado en 2009 y evaluado positivamente por la ANECA, el 25/10/2010. En 2018, una vez puesto completamente en marcha, con el afán de optimizar los recursos del Centro y conseguir una implantación efectiva del SAIC, el Centro fue objeto de una auditoría interna, por parte de la UEX, para analizar su SAIC, el 5 de marzo, con vistas a su aprobación por el Programa AUDIT. Asimismo, y a esos mismos efectos, en el curso 2019/20, concretamente, el 10/10/2019, fuimos objeto de una auditoría externa, por parte de ANECA, en el marco del Programa AUDIT. Como resultado de dicha auditoría y después de seguirse la tramitación administrativa correspondiente obtuvimos el CERTIFICADO QUE ACREDITA LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE NUESTRO SAIC, con una validez de 5 años (desde el 08/01/2020 hasta el 08/01/2025). La obtención del Certificado AUDIT de Implantación del Sistema es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

Por otra parte, gracias a la situación de renovación de las Acreditaciones de nuestros Títulos y a la obtención del Certificado que acredita la implantación efectiva de nuestro SAIC, anteriormente referido, obtuvimos el CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10/03/2020 hasta el 10/03/2025). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019/20, pone de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

Hay que destacar, no obstante, que el pasado 24/02/2023, la Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la UEX nos comunicó que, por decisión de la Dirección de la ANECA, se han ampliado las fechas de vencimiento de los certificados de implantación del SAIC concedidos a las Universidades para hacerlas coincidir con el vencimiento de la Acreditación institucional. Por ello y como se desprende de la web: <https://www.aneca.es/informes-de-implantacion>, el plazo de vigencia de dichos certificados será hasta el 10/03/2026.

En el curso 2020/21, concretamente, en enero de 2021, se nos solicitó la elaboración del Autoinforme MONITOR del Grado en Criminología, lo que elaboramos, aprobamos y enviamos al órgano competente del Rectorado de la UEX, a principios del curso 2021/22 sobre el que informamos. Posteriormente, el 01/03/2022, la Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la UEX nos remitió el Informe de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

seguimiento sobre la implantación de dicho Título que aprobó la ANECA, el 22/02. A continuación, se publicó dicho Informe en la web del Centro, junto con el resto de documentación e información relativa a nuestro Centro y nuestras Titulaciones. Puede consultarse el informe de seguimiento en: <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0310/informemon-v1.pdf>. A propósito de este, informó el Decano en la sesión ordinaria de la Comisión de Aseguramiento Interno del Centro (en adelante, CAC) de 08/03/2022, poniendo de manifiesto que el Centro acababa de recibir el Informe de seguimiento (Informe MONITOR de ANECA) sobre la implantación del Grado en Criminología. Al respecto destacaba que, como nos había confirmado la Vicerrectora de Calidad, en este caso, el procedimiento no contempla elevar a la ANECA las posibles matizaciones o aclaraciones que, por parte del Centro, pudieran hacerse a las consideraciones contenidas en dicho Informe. Por ello, a juicio del Decano, Responsable del SAIC del Centro, Coordinador de la CCT y de la propia Vicerrectora, procedía dejar constancia de dichas consideraciones, especialmente, en el seno de la Comisión de Calidad del Título, a efectos de la posterior renovación de la Acreditación del mismo. Con este fin, se destacaba que las principales consideraciones que procedía formular a dicho Informe son las que se recogen en el acta de la sesión referida que puede consultarse, igualmente, en la web: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta53.pdf>

La gestión de la calidad, además de la que lleva a cabo la propia UEx, de carácter general y centralizada, se ha llevado a cabo en nuestro Centro, en el curso académico al que se refiere este Informe o Memoria, por:

- La Responsable del SAIC
- El Técnico de Calidad del Centro
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC)
- Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCTs) impartidas:

Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP)

Comisión de Calidad del Grado en Criminología

Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA)

El fin último del SAIC es garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados en la Facultad de Derecho. Para ello se establecen unos objetivos y una política de calidad y se define la composición, atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Calidad. Asimismo, el SAIC integra y organiza diversas acciones e instrumentos en un conjunto de procesos y procedimientos. Con todo ello se trabaja hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Todo ello recogido en la última versión de nuestro Manual de Calidad, de marzo de 2022. En este actualizamos los datos e información de interés relativos a mediados del curso 2021/22 y el mapa y relación de Procesos y Procedimientos de la UEx, concretamente por lo que se refiere al Procedimiento de reconocimiento de créditos y al Procedimiento de recursos de alzada sobre resoluciones de reconocimiento de créditos, aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, en junio de 2021. El Manual de Calidad puede ser consultado accediendo a la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/manual-de-calidad>

Durante el curso 2021/22 se impartieron en nuestro Centro las siguientes Titulaciones oficiales:

- Grado en Derecho
- Grado en AGP
- PCEO Derecho/Administración y Dirección de Empresas (en adelante, Derecho/ADE)
- PCEO ADE/ Derecho. Doble Grado del que, sin embargo, no se informa, pues a pesar de cursar en nuestro Centro tres de los diez semestres de sus estudios, la UEx no los considera como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho y de hecho no se nos facilita información, al respecto.
- Grado en Criminología
- PCEO Criminología/ Derecho
- MUA

Por lo que se refiere al personal de la Facultad de Derecho, además del Profesorado que imparte docencia en el Centro pero que no está adscrito al mismo y del Profesorado del Máster Universitario en Abogacía (que por lo que se refiere al perteneciente a la UEx, asciende a 27, algunos de ellos adscritos a la Facultad de Derecho y otros no), según se desprende del Observatorio de Indicadores de la UEx relativos a los recursos humanos, en el curso sobre el que se informa, destacamos lo siguiente:

- Personal docente e investigador a tiempo completo (OBIN_RH-001): 53 de 77 PDI (68,83%)
- Personal docente e investigador doctor (OBIN_RH-002): 49 de 77 PDI (63.64%)
- Personal docente e investigador funcionario (OBIN_RH-003): 28 (36.36%)
- Relación PAS/PDI (OBIN_RH-004): 17/77 (0.22)
- Relación PAS/PDI a tiempo completo (OBIN_RH-005):17/53 (0.32)
- Número de sexenios y trienios del PDI (OBIN_RH-006): 55/320
- Estabilidad de la plantilla del PDI (indefinidos) (OBIN_RH-007): 36 (46,75%)
- Estabilidad de la plantilla del PAS (indefinidos) (OBIN_RH-008): 12 (70,59%)

En conclusión, los recursos humanos adscritos al Centro ascendieron, en el curso sobre el que se informa, a 94 personas, aumentando en 4 personas respecto del curso anterior (2 PDI más y 2 PAS más).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Durante el curso 2021/22, la Facultad de Derecho contó con un total de 1.246 alumnos matriculados, repartidos en las siguientes Titulaciones: Grado en Derecho (548), Grado en AGP (59), PCEO Derecho/ADE (265), Grado en Criminología (88), PCEO Criminología/Derecho (176) y MUA (110).

La página web institucional del Centro, trata de proporcionar información a los grupos de interés y fomentar la transparencia en la gestión del Centro, además de responder a las exigencias de la ANECA para el seguimiento externo de los Títulos mediante el Programa MONITOR. El enlace al sitio web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>

Hay que destacar, también, que por lo que se refiere al curso académico 2021/22, la responsable del SAIC, con la colaboración del Técnico de Calidad del Centro, gestiona la documentación del SAIC mediante la herramienta Google Drive, igual que en los cursos anteriores, lo que permite compartir distinta documentación con otros usuarios, algo especialmente interesante de cara tanto a las auditorías internas y externas como en los procedimientos de reconocimiento de Certificados de la ANECA en los que hemos estado inmersos en los últimos años y seguiremos estando en los próximos años.

Asimismo, hay que precisar que el presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del SAIC desarrolladas en la Facultad de Derecho durante el curso 2021/22. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el *Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_FD)* y en el *Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD)*.

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SAIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEx y a la Sociedad, en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SAIC en nuestro Centro, referida al curso académico 2021/22, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en cinco capítulos y una serie de Anexos:

- El primero describe aquellos aspectos relacionados con la Política de Calidad del Centro y su SAIC, las titulaciones que se imparten, el número de profesores, PAS y alumnos, así como alguna información adicional que consideramos de interés, tales como la web institucional, ..
- El segundo recoge una relación de todos los procesos y procedimientos que conforman el SAIC del Centro, incluyendo tanto aquellos cuya gestión corresponde total o parcialmente al

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Centro, como aquellos otros cuya gestión no corresponde al Centro, sino que son comunes a la UEx. Además, se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SAIC de la Facultad de Derecho.

- El tercero analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos; b) los indicadores correspondientes a los mismos extraídos, fundamentalmente, del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEC) de la UEx; c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado.
- El cuarto capítulo evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se propusieron en el informe del año anterior.
- El quinto, para cada debilidad o área de mejora detectada al analizar los procesos y procedimientos, indica una o varias acciones necesarias para implantar en el curso académico 2022/23, indicando responsable, momento o plazo para su ejecución,
- Los Anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho, PCEO Derecho/ADE, AGP, Criminología, PCEO Criminología/Derecho y el MUA.

Esta Memoria, relativa al curso académico 2021/22, se caracteriza por la continuación en la implantación de los Procesos y Procedimientos, aprobados en Junta de Facultad el 11/09/2015. No obstante, por la necesidad de simplificarlos y adaptarlos a la realidad de la gestión del Centro, los mismos se sometieron a un proceso de revisión que llevó a seguir los correspondientes procedimientos para ello, en los cursos 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Los motivos concretos que originaron la necesidad de dichas revisiones constan en el Histórico de cambios de cada uno de los Procesos y Procedimientos y pueden consultarse en el apartado correspondiente de la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/procesos-y-procedimientos>. Y concretamente, desde febrero de 2021, puede consultarse el Documento de control de cambios y versiones del SAIC de la Facultad de Derecho en este mismo apartado. Siendo la segunda y última versión, hasta el momento, de marzo de 2022. Asimismo, como se desprende de la lectura del acta de la última sesión de la CAC correspondiente al curso sobre el que informamos, de 08/03/2022, en ésta se aprobó el único objetivo de calidad propuesto por la CAC para el curso 2021/22: “*Establecimiento del calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo*”, que puede consultarse en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GyWVRcKnl0H3sKnpkXQZfkqgcZt6PvwrK_2cAXSP7IY/edit#gid=58809529. Este era el único objetivo de calidad que nos habíamos propuesto los dos últimos cursos académicos y que por diversos motivos no habíamos podido cumplir. En el calendario/cronograma se han recogido las principales

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

actividades y fechas que se desprenden de nuestros Procesos y Procedimientos de calidad y que con la intención de que sirviera de guía a todos los interesados en el SAIC del Centro se sometió a la consideración final de los miembros de la CAC que, anteriormente, habían participado en su elaboración haciendo las consideraciones que estimaron oportunas.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada, inicialmente, por la CAC del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEx.

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como: la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado, ágilmente, todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado, activamente, en las acciones de calidad; los Coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, los responsables del Plan de Orientación al Estudiante, Prácticas Externas y Movilidad del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado, diligentemente, en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y por la UTEC.

Toda la información relativa al SAIC del Centro se encuentra disponible en la sección correspondiente de la página web de la Facultad de Derecho. Hay que destacar también que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

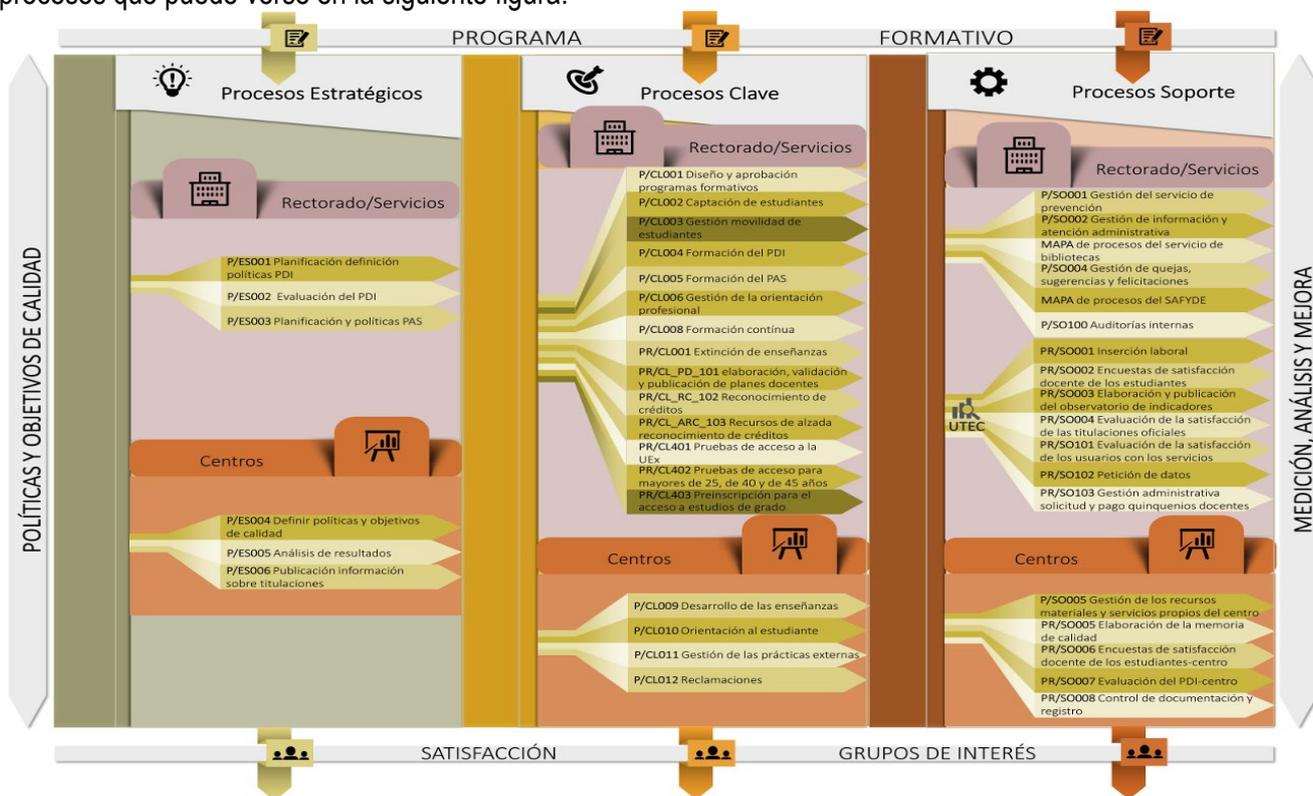
2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SAIC

Debemos partir del hecho de que los documentos que configuran nuestro SAIC se organizan en los siguientes cuatro niveles:

NIVEL I	Manual de Calidad	Política de calidad, estructura, gestión de las responsabilidades, etc.
NIVEL II	Procesos	Desarrolla el nivel I, asignando quién hace qué, cuándo se hace, cómo se hace y cómo se documentan las actividades de los procesos
NIVEL III	Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo	Desarrolla cómo se realizan las acciones
NIVEL IV	Registros y formatos	Contiene las evidencias y los mecanismos de control que muestran los resultados y el cumplimiento de los requisitos

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

El **Manual de Procesos** consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos que puede verse en la siguiente figura.



Los procesos que componen el SAIC han sido estructurados por la UEx en dos bloques:

- Procesos y procedimientos dependientes de Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los Centros de la UEx
- Procesos y procedimientos propios de los Centros

Los Procesos y Procedimientos de la UEx son los siguientes:

ESTRATÉGICOS	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA	CRITERIOS AUDIT. V1_2018
Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3	4
Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3	4
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.4. b	5

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

CLAVES			
Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	P/CL001	1.1	2
Proceso de captación de estudiantes	P/CL002	1.2	3
Proceso de gestión de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2	3
Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3	4
Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.4 b	5
Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2	3
Proceso de formación continua	P/CL008	1.2	3
Procedimiento de extinción de las enseñanzas	PR/CL001	1.1	2
Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes	PR/CL_PD_101	1.1	2
Procedimiento de reconocimiento de créditos	PR/CL_RC_102	2.4 y 2.5	3
Procedimiento de recursos de alzada sobre reconocimiento de créditos	PR/CL_ARC_103	2.4 y 2.5	3
Pruebas de acceso a la UEx	PR/CL401	1.2	3
Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	PR/CL402	1.2	3
Preinscripción para el acceso a estudios de Grado	PR/CL403	1.2	3
SOPORTES			
Proceso de gestión del servicio de prevención	P/SO001	1.3,1.4 a y 1.4 b	4 y 5
Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4 a	5
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4	5
Proceso de Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/SO004	1.4 a	5

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Mapa de Procesos del SAFYDE			5
Procedimiento de Auditorías Internas	PR/SO100	-	8
Procedimiento de inserción laboral (UTECE)	PR/SO001	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (UTECE)	PR/SO002	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (UTECE)	PR/SO003	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (UTECE)	PR/SO004	1.5 y 1.6	6 y 7
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios (UTECE)	PR/SO101	1.4 a	5
Procedimiento de petición de datos estadísticos (UTECE)	PR/SO102	1.5	6
Procedimiento de gestión y pago de quinquenios docentes (UTECE)	PR/SO103	1.3	4

Los procesos y procedimientos de la FD son los siguientes:

ESTRATÉGICOS			
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA	CRITERIOS AUDIT. ANECA.2018
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	P/ES004	1.0	1
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005	1.5	6
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006	1.6	7
CLAVES			
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009	1.1	2

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Proceso de orientación al estudiante	P/CL010	1.2	3
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011	1.1 y 1.2	3
Proceso de reclamaciones	P/CL012	1.2	3
SOPORTES			
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro	P/SO005	1.4	5
Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones	PR/SO005	1.5	6
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del Centro	PR/SO006	1.5	6
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro	PR/SO007	1.3 y 1.5	4
Proceso para el control de documentación y registro	PR/SO008	1.0 y 1.6	8

Además, la Facultad de Derecho dispone de un **Procedimiento propio** que es:

- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD) – Criterio 2

Por otra parte, poniendo en relación los Criterios del Programa AUDIT de la ANECA de 2018 con los Procesos/Procedimientos de la Facultad de Derecho, podemos concluir lo siguiente:

1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.

El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

-Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004)

2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)
- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD)

3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Proceso de reclamaciones (P/CL012)

4. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.

El Centro debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

5. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005)

6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO006)

7. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones y otras actividades realizadas.

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006)

8. Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC.

El Centro debe disponer de una metodología de trabajo y de los recursos necesarios para diseñar e implantar un SAIC que ayude de manera eficaz al logro y mejora de sus resultados y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.

- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)
- Repositorio Institucional (SIGEAA)

2.2. Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC).

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 17 de junio de 2015, de 14 de abril de 2016, 19 de julio de 2017, 22 de marzo de 2018, 22 de junio de 2018, 21 de marzo, 26 de abril, 26 de septiembre y 28 noviembre de 2019, fue modificada su composición.

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en tres ocasiones: 28/09/2021, 09/11/2021 y 08/03/2022.

En las mismas participaron todos sus miembros, salvo algún Coordinador de Titulación, puntualmente. La Coordinadora de la CCT de AGP no asistió a ninguna de las sesiones, por encontrarse de baja médica. Por lo que se refiere a los representantes de alumnos asistieron, únicamente, a la primera sesión.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Decano	D. Alfonso C. Cardenal Murillo
Responsable del SAIC del Centro	D ^a Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano
Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria	D ^a M ^a Matilde Sánchez Gutiérrez
Coordinadora del Grado en Derecho	D ^a . M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego
Coordinadora del Grado en AGP	D ^a . Carlota Ruiz González
Coordinador del Grado en Criminología	D. Jordi Ortiz García
Coordinador del MUA	D. Jesús Conde Fuentes
Administradora de Centro	D ^a . M ^a Pilar Ortiz Bravo
Representante del PAS	D ^a . M ^a . del Carmen Rodríguez García
Representantes de alumnos	D ^a . Fátima Márquez (Delegada de Centro) (hasta 15/11/2021) D ^a . Virginia Caballero Chamizo (desde 15/11/2021)

Una lectura de las actas de las tres reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/actas>, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a las siguientes materias:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

1ª:28/09/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de 23 de febrero y 4 de mayo de 2021 2) Informe del Decano. 3) Emisión de Informe relativo a la interposición de recurso de alzada frente a la resolución de reconocimientos de créditos. 4) Aprobación de la disminución del cupo de estudiantes en las asignaturas optativas del Grado en Derecho. 5) Acuerdos en relación con la solicitud de modificación de la ficha 12C y del Verifica correspondiente a la asignatura “Sistemas de información geográfica y bases de datos”, presentada por el profesorado responsable de su impartición y acuerdos adoptados por la Comisión de Calidad del Grado en Criminología. 6) Aprobación de las técnicas o instrumentos a implantar para la coordinación horizontal entre las asignaturas de los Grados, a efectos de la Agenda del estudiante. 7) Ruegos y preguntas
2ª: 09/11/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación del Acta de la sesión anterior de 28 de septiembre de 2021 2) Informe del Decano 3) Propuesta y aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas 4) Aprobación de las propuestas de modificación de las Memorias verificadas de los Grados impartidos en el Centro, en los términos debatidos y aprobados por la Comisión de Revisión constituida al efecto 5) Ruegos y preguntas
3ª:08/03/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación del Acta de la sesión anterior de 9 de noviembre de 2021 2) Informe del Decano 3) Aprobación de la revisión relativa a la resolución de la solicitud de reconocimiento de crédito presentada por D. José Ángel Hurtado Prieto 4) Aprobación de las alegaciones a los informes no favorables sobre las propuestas de modificación de las Memorias verificadas de los Planes de Estudios de los Grados impartidos en el Centro 5) Aprobación de la revisión del Manual de Calidad 6) Aprobación del único objetivo de calidad propuesto por la CAC para el curso 2021/22: “<i>Establecimiento del calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo</i>”, que se adjunta 7) Aprobación de los Informes Anuales de Calidad de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública, Criminología y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al curso académico 2020/21. Además de los Anexos de los PCEOs en Derecho/ADE y Criminología/Derecho, que se adjuntan

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

	8) Aprobación de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso académico 2020/21 9) Ruegos y preguntas
--	---

2.3. Otras Comisiones de Calidad del Centro

2.3.1. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Derecho.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 6 de marzo de 2013, de 14 de abril de 2016, 22 de marzo de 2018, 28 de noviembre de 2019, 3 de diciembre de 2020 y 15 de noviembre de 2021, fue modificada su composición. En el curso sobre el que se informa la composición fue la que sigue:

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN DERECHO	
Coordinadora	D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego
Representantes del PDI	D. Antonio Alonso Clemente D ^a . Margarita Fernández Arroyo (hasta 15/11/2021) D ^a Carmen Solís Prieto (desde 15/11/2021) D. Pedro Brufao Curiel D ^a . Fátima Pablo Mateos
Representante del PAS	D ^a . Carmen Rodríguez García
Representante de estudiantes	D. José Romero Román (hasta 15/11/2021) D. Albakay Souidi El Baroudi (desde 15/11/2021)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2021/22, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/actas>

2.3.2. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en AGP.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015, de 19 de febrero de 2016, de 2 de febrero de 2017, 22 de marzo de 2018, 25 de junio de 2018, 24 de enero, 20 de febrero, 26 de septiembre de 2019 y 3 de diciembre de 2020, quedó fijada la composición correspondiente al curso académico 2021/22.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN AGP	
Coordinadora	D ^a Carlota Ruiz González
Representantes del PDI	D ^a Ana Belén Lucas Tobajas D. Gabriel Moreno González D ^a . M ^a José Pérez Albuquerque D. César Manchón López
Representante del PAS	D ^a . Pilar Ortiz Bravo
Representante de estudiantes	D ^a Susana Mayoral de Tena

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2021/22, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/actas>

2.3.3. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Criminología.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 19 de julio de 2017.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Coordinador	D. Jordi Ortiz García
Representantes del PDI	D ^a . Lorena Chano Regaña D ^a . María del Carmen Garrido Arroyo D. Víctor López Ramos D ^a . M ^a Matilde Sánchez Gutiérrez
Representante del PAS	D ^a . Pilar Mirat Escribano

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Representante de estudiantes	D ^a . Virginia Caballero Chamizo
------------------------------	---

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2021/22, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-en-criminologia-1/actas/actas>

2.3.4. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo, no empezó su actuación hasta finales del curso 2014/15, cuando se produjeron los nombramientos de sus miembros en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015. En el curso 2015/16, cambiaron algunos de sus miembros y se amplió su composición. En el curso 2019/20 también se produjo algún cambio, en la medida en que se limitaron sus integrantes, quedando fijada la composición que sigue:

MIEMBROS DE LA CC DEL MUA	
Coordinador	D. Jesús Conde Fuentes
Representantes del PDI	D ^a . Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano D. Vicente Corchado Álvarez D. Manuel Peralta Carrasco
Representante del PAS	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	D. Jesús Ali Tahiri Moreno (CC) (desde 18/10/2021) D. José M. ^a Nieto Tapia (BA) (desde 18/10/2021)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2021/22, pueden consultarse en las Actas de sus sesiones, que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sjic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/actas-de-master-en-abogacia>

2.3.5. Comisión de Evaluación Docente

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2021/22 han sido los siguientes:

Decano: D. Alfonso Cardenal Murillo

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Representantes del PDI:

- D. Antonio Silva Sánchez
- D. Juan Calvo Vérguez
- D^a. M^a José Pérez Albuquerque
- D^a. M^a Matilde Sánchez Gutiérrez

Representantes de alumnos:

- D^a. Susana Mayoral de Tena y D^a. Virginia Caballero Chamizo

Esta Comisión se reunió en tres ocasiones, en el curso académico 2021/22. Concretamente, en sesiones celebradas el 16/11/2021, 20/01/2022 y el 20/04/2022. Los temas tratados han estado relacionados con la evaluación de las obligaciones docentes del Profesorado, dentro del Programa DOCENTIA y con las Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y la emisión de los correspondientes Informes.

2.3.6. Comisión de Orientación al Estudiante

Integrantes:

- D^a. M^a Antonia Arroyo Fernández (Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria)
- D^a. Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del SAIC del Centro, como invitada)
- D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante)
- D^a. Carmen Rodríguez García (Representante del PAS)

Esta Comisión no se reunió en ninguna ocasión en el curso analizado debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y sus consecuencias relativas a las actividades presenciales, por lo que tampoco se ha aprobado la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejoras de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico sobre el que se informa, como puede comprobarse accediendo al siguiente enlace, en el que sí constan, por el contrario, las Memorias correspondientes a los cursos académicos 2017/18, 2018/19 y 2019/20: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

2.3.7. Comisión de Movilidad

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas)
- D. Calixto Merino García (Representante del PAS), hasta el mes de marzo de 2022.
- D^a Carmen Rodríguez García (Representante del PAS), desde el mes de abril de 2022.
- D^a Virginia Caballero Chamizo (Representante de alumnos)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Esta comisión se ha reunido en nueve ocasiones a lo largo del curso 2021/22. Los principales temas tratados en las distintas reuniones de la Comisión han estado relacionados con los siguientes acuerdos: en los inicios del curso, la Comisión fue informada de la convalidación y reconocimiento de las materias cursadas y superadas por aquellos alumnos que habían participado en los diferentes Programas de Movilidad en el curso 2020/21. Tras su aprobación, la Comisión valoró la situación de la nueva promoción de alumnos que habían comenzado sus estancias en el nuevo curso fuera de la UEx, tanto en el Programa SICUE como en el *Erasmus*; asimismo, fue informada sobre las opciones de los programas Americampus (que finalmente no se llegó a convocar por tercer año consecutivo), así como de los estudiantes *incoming* procedentes, especialmente, de Italia y países de Sudamérica. Las nuevas convocatorias de Programas de Movilidad para el curso académico 2022/23, por parte del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, a través del Secretariado de Relaciones Internacionales, requirió de la Comisión diferentes reuniones entre los meses de marzo y junio. Había de llevarse a cabo la valoración de los méritos aportados por los candidatos conforme a los criterios establecidos en las bases de las distintas convocatorias de los Programas, acordando las baremaciones pertinentes. El Programa *Erasmus* fue más temprano en el tiempo, con una mayor demanda por parte de nuestros alumnos de Universidades italianas, seguidas de las portuguesas. En el Programa SICUE, la diversificación fue mayor, dada la amplia y variada oferta de Universidades españolas, predominando la demanda de Sevilla, Málaga o Madrid. Junto a la valoración de los méritos de los alumnos y la adjudicación provisional y definitiva, atendiendo a las plazas vacantes, la Comisión también valoró, en las últimas reuniones del curso, la labor del Coordinador Académico, en todo lo referente a los compromisos previos de reconocimiento académico, a los *learning agreement* o a las particularidades y compatibilidad de los Programas; de igual modo, el Coordinador Académico expuso en estas reuniones, como también había hecho en las anteriores, la evolución de los alumnos en Movilidad durante el curso 2021/22, tanto a nivel de estudiantes *incoming* como *outgoing*.

2.3.8. Comisión de Prácticas Externas

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Jesús Conde Fuentes (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas y Coordinador de Prácticas Externas)
- D^a. Carlota Ruiz González (Coordinadora del Grado en AGP)
- D. Jordi Ortiz García (Coordinador del Grado en Criminología)
- D^a M^a Teresa González-Palenzuela Gallego (Coordinadora del Grado en Derecho)
- D^{ña}. Pilar Ortiz Bravo (Administradora de Centro)
- D^a Virginia Caballero Chamizo (Representante de estudiantes)

Esta Comisión se reunió en cinco ocasiones durante el curso 2021/22. Las fechas y temas tratados en las distintas reuniones se encuentran en la *Memoria/Informe Anual de Prácticas Externas de los Grados en Derecho, AGP y Criminología y del PCEO Criminología/Derecho*, aprobada por la referida Comisión en su sesión de 30/06/2022. Esta *Memoria/Informe* está publicada en la sección correspondiente de nuestra web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

2.4. Técnico de Calidad del Centro. D. L. Javier Domínguez Pulido. Resolución Rectoral de 13/05/2020 (DOE núm. 95, de 19/05/2020). Sus funciones se recogen en el Manual de Calidad del Centro.

3.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Una vez que ya hemos puesto de manifiesto los Procesos/Procedimientos de la UEx y los propios de la Facultad de Derecho, se describen y evalúan los resultados obtenidos con la implantación de los procesos y procedimientos que componen el SAIC de nuestro Centro y que dependen íntegramente de él, después de haber hecho el correspondiente seguimiento de estos.

3.0. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (P/ES004 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el marco del actual Criterio 1 del Programa AUDIT de ANECA de 2018, fue aprobado el Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad (en 2009, su versión inicial; en 2015, para adaptarlo al nuevo mapa de Procesos/Procedimientos de la UEx y en junio de 2018, se revisó para adaptarlo a la realidad del Centro). Este proceso se encuentra completamente implantado en nuestro Centro.

La última versión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro fue aprobada en el curso 2018/19, concretamente, en la sesión de la CAC de 16/07/2019 y en la sesión de Junta de Facultad de 23/07/2019. En este documento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/sjic/politica-y-objetivos-de-calidad>, se recogen las directrices generales que deben guiar la Política de calidad del Equipo decanal, así como los Objetivos genéricos de calidad, con el propósito claro y continuo de mejora. Por otra parte, se recogían una serie de objetivos específicos de calidad y otros, derivados, expresamente, del Informe de Auditoría Interna de la UEx, de 27/02/2019.

En todo caso, dado que toda la información relativa al Centro se publica, en tiempo en forma en la web y, en concreto, lo relativo a la materia de calidad, puede afirmarse que la Política y Objetivos de Calidad se han difundido adecuadamente.

INDICADORES

- Número de objetivos propuestos
- Número de objetivos alcanzados

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Se recogen a continuación los objetivos específicos de calidad propuestos y su grado de cumplimiento, a fecha de aprobación de la presente Memoria, en el curso académico 2022/23:

Objetivo	¿Se cumple?			Observaciones
	SI	Parcialmente	NO	
Programa ACREDITA: Consecución de la renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía	X			
Programa AUDIT: Consecución de la certificación de la implantación del SAIC	X			
Programa de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Consecución de la acreditación institucional de nuestro Centro	X			
Creación de un apartado específico en la página web del Centro titulado "Cursos", donde se colgarán los enlaces directos a los cursos y actividades dirigidas al alumnado		X		Se cumple, aunque no se ha creado un apartado específico
Realizar Jornadas de Orientación Profesional y empleabilidad destinadas a los estudiantes de nuestras Titulaciones	X			
Establecer un calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo	X			
Revisar el Proceso de Orientación al Estudiante para distinguir entre actividades de orientación y Plan de Acción Tutorial	X			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Actualizar y mejorar la página web del Centro, como herramienta de difusión de la información y medio de comunicación con la sociedad en general. Se prestará especial atención a la actualización de sus contenidos	X			
Continuar difundiendo el SAIC, a todos los grupos de interés, en especial: estudiantes, PDI y PAS	X			
Implantar una acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones, concretamente a través de una lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes introducidas en la web	X			
Seguir fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas sobre Prácticas Externas	X			
Programar actividades informativas para tratar de motivar a los estudiantes a que participen en las diferentes Comisiones del SAIC, haciéndoles ver la importancia que tiene su participación. Lo que se hará a través de charlas informativas sobre el SAIC, en las Jornadas de Acogida de los estudiantes	X			

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los objetivos propuestos en la Política y Objetivos de Calidad del Centro aprobada en sesión de Junta de Facultad 23/07/2019, al ser más específicos, nos ha permitido revisar de forma más clara y sencilla su grado de cumplimiento.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

En todo caso, dada la alta consecución que hemos logrado en cuanto a Certificaciones de la ANECA: AUDIT y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, creemos que hemos alcanzado, con creces, los objetivos de calidad que nos propusimos, por lo que no detectamos ninguna debilidad significativa. Es más, el resto de los objetivos propuestos también los hemos alcanzado, incluso el único que nos quedaba por cumplir que era el establecimiento de un calendario/ cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo con el mismo, lo aprobamos e implantamos en el curso académico 2021/22, sobre el que informamos en esta Memoria.

3.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (P/ES005 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso elaborado en el marco del actual Criterio 6 del Programa AUDIT de ANECA de 2018. El órgano responsable de este Proceso es la CAC de la Facultad de Derecho.

Este proceso se encuentra completamente implantado desde 2011. En aquel año y en el siguiente, se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro. El último que aprobamos fue el correspondiente al curso académico 2020/21 y, en la actualidad, se está elaborando el presente Informe, correspondiente al curso 2021/22. El cambio de elaboración del Informe de año natural a curso académico se realizó por sugerencia de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y se basó en que la mayoría de los datos incluidos en el Informe anual se calculan para un curso académico.

Los datos utilizados son fiables, ya que se obtienen tanto de la UTEC de la UEx (indicadores, tasas, estudios, informes, encuestas, ...) como de la aplicación informática mediante la que se gestiona la UEx (número de alumnos, calificaciones, expedientes académicos, reconocimientos de créditos, ...).

INDICADORES

Si bien es cierto que el proceso no cuenta con indicadores específicos de la evaluación de su cumplimiento, no lo es menos que los principales indicadores son los documentos que deben ser generados al concluir el mismo, concretamente, los Informes finales de Calidad del Centro y de las Titulaciones con sus correspondientes planes de mejora y, en su caso, los documentos que sirvan para difundir los resultados del análisis de calidad entre los grupos de interés.

Destacar el cambio de modelo de Informe anual de Titulaciones que se implantó en el curso académico 2019/20, para recoger los datos correspondientes al curso 2018/19, basado en un documento que se genera de forma automática (los modelos, tablas y resto de información correspondientes al curso 2021/22, se nos comunicaron a los Responsables de los SAIC de los Centros, los días: 25/11/2022-las tablas, 01/12/2022- los modelos de Informes- y 11/01/2023- las Encuestas de satisfacción con las titulaciones y comentarios recogidos en las mismas).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Por otra parte, debemos destacar que, aunque este proceso no tenga fijados indicadores específicos, para analizar los resultados del Centro utilizamos los indicadores definidos por la UEx, recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UTEC y que suponen, en su versión actual del Catálogo de Indicadores, un total de 62: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/PR_SO003_D001.Catalogo_de_Indicadores.pdf

Concretamente, tomaremos en consideración los datos que nos proporcionan los siguientes Indicadores:

OBIN_PA-004 Alumnos matriculados: Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.

Alumnos matriculados												
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
GRADO EN DERECHO	294	401	490	638	695	648	614	602	617	620	604	548
GRADO EN AGP	88	159	215	222	218	200	167	127	110	83	62	59
PCEO DERECHO/ADE	124	163	206	243	276	295	278	254	254	265	263	265
MUA	-	-	-	80	156	156	154	153	140	139	129	110
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	79	58	58	76	88
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	36	71	109	144	176

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones fue aumentado, progresivamente, a medida que se implantaban los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el curso académico 2014/15, respecto del Grado en Derecho y en el curso 2013/14, respecto del de AGP. En el caso del PCEO Derecho/ADE, la cifra superior se corresponde con la del curso 2015/16. El curso sobre el que se informa es el quinto en el que se imparten las Titulaciones del Grado en Criminología y el PCEO Criminología/Derecho, habiendo aumentado los matriculados en los dos casos. Los matriculados en Derecho han disminuido respecto del curso anterior y continúan descendiendo, ligeramente, en AGP. También disminuyen los matriculados en el MUA. En virtud de lo expuesto, el número de matriculados ha disminuido, levemente, en nuestro Centro pasando, en términos absolutos, de 1.272 a 1.246 estudiantes.

OBIN_PA-005 Alumnos egresados: Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Alumnos egresados									
Plan de estudios	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
	OBIN_PA-005								
GRADO EN AGP	11	22	38	36	24	19	22	14	9
GRADO EN DERECHO	79	104	199	180	165	161	184	117	133
PCEO DCHO/ADE	15	4	43	49	37	30	38	31	25
MUA	-	75	79	74	80	69	69	70	58
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	52	15	4	6	25

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/10 los primeros egresados corresponden al curso 2012/13. Por el contrario, los primeros Graduados del PCEO Derecho/ADE, corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15. En las Titulaciones de AGP, PCEO Derecho/ADE y MUA, el número de egresados ha disminuido, en el curso analizado, respecto del curso académico anterior. Por otra parte, ha aumentado, considerablemente, el número de egresados en Derecho, al pasar de 117 a 133 y Criminología, de 6 a 25; si bien es cierto que, en el caso de los egresados en Criminología, a diferencia del curso 2019/20, en el que como hicimos constar en la Memoria correspondiente, los 4 alumnos egresados correspondían a los que habían seguido el Curso de Adaptación al Grado en Criminología, no el Grado (pues estos últimos no fue hasta el curso académico 2020/21, cuando cursaron el 4º curso y pudieron graduarse), lo cierto es que los dos indicadores de los cursos en los que pudieron graduarse los estudiantes de Criminología pone de manifiesto que el número de egresados de la primera promoción del Grado en Criminología fue de 6 de los 20 alumnos matriculados en el primer curso de impartición del Grado, en el curso 2017/18, mientras que en el segundo curso posible de graduación el número de graduados ha aumentado, considerablemente.

OBIN_RA-001 Tasa de abandono: La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Tasa de abandono								
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
	OBIN_RA-001 (%)							
GRADO EN AGP	30,77	34,15	45,12	41,67	46,88	50,00	45,45	41,18
GRADO EN DERECHO	14,11	17,89	16,35	14,43	11,00	8,42	27,96	22,94
PCEO DERECHO/ADE	36,23	18,84	10,00	12,00	16,00	16,33	38,00	24,49
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	20
MUA	-	1,25	1,28	1,32	0,00	4,23	0,00	0,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/10. Por esta razón hasta el curso 2013/14 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia que ha descendido, levemente, la tasa de abandono de AGP; también ha descendido, en gran medida, la tasa de abandono del PCEO Derecho/ADE y la del Grado en Derecho ha descendido, igualmente, respecto de la del curso anterior que aún siendo la más alta de la serie histórica (27,96), estuvo dentro de la cifrada en la Memoria verificada (33,1). Por primera vez se aprecia tasa de abandono en el Grado en Criminología, sin alcanzar la cifrada en su Memoria verificada que es del 25%. La del MUA ha vuelto a ser de 0, como en el curso anterior. En todo caso, es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002												
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-002 (%)											
GRADO EN DERECHO	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24	78,44	74,11	72,84	68,91	80,13	63,12	68,56
GRADO EN AGP	65,72	66,60	74,88	72,13	76,27	73,68	75,18	72,87	73,87	82,33	84,25	86,87
PCEO DERECHO/ADE	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84	83,29	82,99	80,12	78,86	86,74	75,58	76,07
MUA	-	-	-	100	98,63	99,05	99,91	98,22	98,57	100	99,89	99,37
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	95,68	86,26	96,31	89,82	92,94
PCEO CRIMINOLOGÍA/ DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	86,56	91,75	95,74	93,27	92,64

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Valoración: Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza desde la puesta en marcha de los nuevos estudios. Asimismo, en el curso sobre el que se informa, ha subido, prácticamente, en todos los casos- con las únicas excepciones del MUA y PCEO Criminología/Derecho, en los que retrocedido muy levemente-. Presenta, no obstante, valores muy positivos ya que se encuentra por encima del 80% en 4 de las 6 titulaciones analizadas, encontrándose en el caso del PCEO Derecho/ADE en una cifra cercana al 80%. Por otra parte, salvo la tradicional excelente tasa de rendimiento del MUA, las nuevas Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho, con tasas también superiores al 90% vuelven a liderar las tasas de rendimiento de nuestras Titulaciones, aunque es cierto que en el segundo caso ha descendido, levemente, en relación con la del curso anterior, mientras que en el primer caso ha aumentado. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento de estas nuevas Titulaciones tiene que ver, como ya pusimos de manifiesto en los informes correspondientes a los cursos anteriores, con el mayor nivel académico de sus alumnos. De hecho, interesa destacar la diferencia de notas mínimas (OBIN_DU004) y medias (OBIN_DU005) de acceso a cada una de las Titulaciones, en el curso analizado, siendo las que siguen:

TITULACIÓN	Nota mínima	Nota Media
AGP	5,59	8,54
CRIMINOLOGÍA	11,09	11,97
DERECHO	5,07	9,92
CRIMINOLOGÍA/DERECHO	10,35	11,63
DERECHO/ADE	9,38	11,76
MUA	5,00	6,54

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

En todo caso, y a la vista, especialmente, de las notas medias de acceso, puede afirmarse que, aunque continúan siendo más altas las de las nuevas Titulaciones, siguen equiparándose con las de las Titulaciones anteriores e incluso en el curso analizado la nota media de acceso al PCEO Derecho/ADE ha sido superior a la del PCEO Criminología/Derecho.

OBIN_RA-003 Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Tasa de éxito											
Plan de estudios	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-003 (%)										
GRADO EN DERECHO	79,76	82,99	87,42	85,38	85,02	81,41	82,30	79,39	85,71	71,72	79,61
GRADO EN AGP	79,52	84,09	81,45	84,45	82,11	85,79	83,51	87,16	91,58	93,09	94,30
PCEO DERECHO/ADE	89,01	90,02	92,07	90,64	89,58	88,38	88,23	86,36	90,74	83,05	85,37
MUA	-	-	100	100	99,57	100	100	100	100	100	100
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	97,30	90,04	98,86	92,89	95,59
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	95,32	92,87	97,71	94,21	94,75

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos- salvo, mínimamente, en el de Derecho-, por encima del 80%. Por otra parte, esta tasa ha aumentado en todas las Titulaciones en relación con el curso anterior, muy especialmente en el caso de Derecho. No obstante, y de nuevo, dejando a salvo el caso del MUA (que viene alcanzando, prácticamente, todos los cursos el 100%), las cifras más altas, que superan el 90%, se sitúan en las Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho, aunque también, como viene ocurriendo en los tres últimos cursos académicos, en el caso de AGP.

OBIN_RA-004 Tasa de graduación: Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Tasa de Graduación								
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-004 (%)							
GRADO EN AGP	20,51	31,71	26,83	20,00	18,75	18,18	31,82	29,41
GRADO EN DERECHO	34,44	51,22	42,31	50,52	55,00	55,79	46,24	38,53
PCEO DERECHO/ADE	20,29	40,58	72,00	50,00	48,00	42,86	42,00	38,78
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	65,00
MUA	-	97,50	97,44	97,37	100,00	94,37	97,14	100

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/10, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo pudieron obtenerse en el curso 2013/14, salvo el caso del

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

PCEO Derecho/ADE, que lo fue a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los nueve años transcurridos, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada y, concretamente, en el curso sobre el que se informa, en el que alcanzó la importante cifra del 38,53% (siendo, sin embargo, la segunda más baja de la serie), mientras que la de AGP aunque ha sido baja, en relación con lo previsto (50%), en el curso analizado se ha dado la tercera cifra más alta de la serie histórica (29,41%, cercana, sin embargo, a las dos primeras). La tasa de graduación del PCEO Derecho/ADE ha ido aumentando, notablemente, al pasar del 20,29 % del primer curso de posible graduación al 72,55%, del curso 2016/17. No obstante en el curso analizado ha bajado al 38,78%, siendo la más baja de la serie histórica, a excepción de la primera que fue especialmente baja; se trata, en todo caso, de una tasa muy alta. La primera tasa de graduación del Grado en Criminología que se nos facilita es, especialmente, alta al ser del 65 %, rozando por ello la cifrada en la Memoria verificada (70%).

OBIN_RA-005 Duración media de los estudios: Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.

Duración media de los estudios								
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005(años)	OBIN_RA-005(años)	OBIN_RA-005(años)				
GRADO EN AGP	4,23	4,89	5,50	5,54	6,16	6,24	5,50	5,50
GRADO EN DERECHO	4,81	5,29	5,35	5,52	5,41	5,63	5,64	5,61
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	1,00	-	2,00	4,00	4,29
PCEO DERECHO/ADE	5,00	5,63	6,37	5,57	6,30	6,16	6,32	6,29
MUA	2	2,03	2,00	2,01	2,03	2,01	2,00	2,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: De acuerdo con la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es superior a los 4 cursos académicos; 4,29, en el caso de Criminología; superando los 5 años, en los Grados en Derecho y AGP. A su vez, la duración media de los estudios del PCEO Derecho/ADE ha disminuido, ligeramente, respecto del curso anterior al pasar de 6,32 a 6,29 años. Se trata, no obstante, de una buena media si tenemos en cuenta que nos encontramos ante Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente, aunque, con carácter general, ha ido subiendo, ligeramente, a medida que terminaban las correspondientes promociones, salvo en el caso del MUA que se ha mantenido, más o menos, invariable y en el caso de AGP, en el que descendió, significativamente, la duración media de los estudios, en el curso anterior, manteniéndose dicha bajada en el curso sobre el que se informa, al pasar de 6,24 a 5,50 años, en los dos últimos cursos académicos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debió matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de eficiencia									
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-006 (%)								
GRADO EN AGP	92,24	92,32	89,85	87,56	85,70	82,72	80,63	83,49	90,91
GRADO EN DERECHO	94,44	92,27	89,84	92,06	91,55	92,01	90,15	91,29	88,74
P.C.E.O DERECHO/ADE	98,7	98,28	94,85	89,84	94,45	89,81	89,21	89,79	89,35
MUA	-	99,91	100	100	99,92	100	100	100	99,89
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	100	100	100	99,17	94,03

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de eficiencia de casi todas las Titulaciones se encuentra próxima al 100%; luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante, es cierto que, concretamente, en el caso de Derecho esta tasa ha disminuido, en el curso sobre el que se informa, siendo la más baja de la serie histórica. También han disminuido, mínimamente, las del PCEO Derecho/ADE y el MUA. Algo más ha disminuido la de Criminología que, no obstante, supera el 90%. En cambio, ha subido la de AGP al pasar del 83,49 al 90,91 %.

OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado: Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.

Tasa de progreso normalizado									
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-007 (%)								
GRADO EN AGP	0,92	0,93	0,90	0,88	0,86	0,83	0,81	0,84	0,91
GRADO EN DERECHO	0,95	0,92	0,90	0,92	0,92	0,92	0,90	0,91	0,89
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	0,99	0,94
PCEO DERECHO/ADE	0,94	0,98	0,95	0,90	0,94	0,90	0,89	0,90	0,89
MUA	-	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores que superan el 0,8%. No obstante, salvo el caso de AGP que ha aumentado, considerablemente, en los demás

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

casos ha disminuido, ligeramente, respecto del curso anterior. En el caso del MUA se mantiene la tradicional alta tasa.

OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar: Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.

Convocatorias medias para aprobar										
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-2019	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_RA-008 (%)									
GRADO EN DERECHO	1,33	1,34	1,32	1,36	1,38	1,40	1,37	1,35	1,36	1,41
GRADO EN AGP	1,22	1,28	1,37	1,39	1,38	1,39	1,32	1,37	1,18	1,13
PCEO DERECHO/ADE	1,21	1,22	1,24	1,27	1,26	1,27	1,33	1,27	1,29	1,31
MUA	-	1,00	1,01	1,01	1,00	1,00	1,00	1,02	1,01	1,02
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	1,04	1,13	1,16	1,11	1,18
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	1,09	1,13	1,12	1,09	1,13

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra, en el curso sobre el que se informa, entre 1,02 y 1,41. Tal y como se puede advertir en la tabla anterior, esta cifra ha variado ligeramente desde el curso de implantación de los estudios. En el curso 2021/22, el número medio de convocatorias fue mínimamente superior en Derecho, PCEO Derecho/ADE, Criminología y PCEO Criminología/Derecho en relación con el curso anterior. En cambio, por lo que se refiere a AGP ha descendido, ligeramente, dicho número. En todo caso, las cifras más bajas corresponden, además de como es tradicional, al MUA, a las Titulaciones que empezaron a impartirse en el curso 2017/18, aunque en el curso sobre el que informamos se equipara el mínimo de convocatorias medias para aprobar del PCEO Criminología/Derecho y AGP.

OBIN_SU-001 Satisfacción con la actuación docente: Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Satisfacción con la actuación docente								
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2013-14	2016-17	2017-18	2019-20	2020-21	2021-22
	Media							
GRADO EN AGP	6,78	6,94	7,10	7,76	7,50	8,15	8,23	8,10
GRADO EN DERECHO	6,50	6,73	6,94	7,23	7,24	7,03	7,48	7,24
PCEO DERECHO/ADE	6,63	6,80	6,63	6,88	7,13	7,24	6,94	7,46
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	7,75	7,53	8,39	7,77
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	7,74	7,37	7,72	7,41

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada pues es superior a 7. Se trata de unas valoraciones que, no obstante, salvo en el caso de PCEO Derecho/ADE- que alcanza la puntuación más alta de la serie histórica-, han disminuido respecto del curso anterior. Con carácter general, fue en el curso 2020/21, cuando se alcanzaron las cifras más altas de toda la serie histórica. Nuevamente, destaca la elevada puntuación que otorgan los alumnos de AGP a los profesores de la Titulación (8,10) y vuelve a destacar la mayor valoración que otorgan los alumnos de las Titulaciones que han empezado a impartirse en el curso 2017/18, especialmente a los profesores del Grado en Criminología (7,77, aunque en comparación con el resto de las puntuaciones, al alza o a la baja, es esta última la que más ha descendido).

OBIN_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.

Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58
GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
PCEO DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Valoración: La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones ha venido siendo elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. No obstante, desde el curso 2016/2017 se eliminó esta media de la evaluación.

OBIN_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación – Media de satisfacción percibida por los egresados en cuanto a la titulación cursada, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Satisfacción de los egresados con la titulación							
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
	OBIN_SU-003 (%)						
GRADO EN AGP	7,18	3,75	6,18	7,07	6,04	6,47	6,00
GRADO EN DERECHO	7,48	6,93	7,29	7,04	7,36	7,07	6,50
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	8,00	8,25
MUA	-	-	6,81	7,35	6,94	7,56	7,84

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La satisfacción de los egresados con las Titulaciones puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, al rozar o superar la cifra de 7, habiendo subido en el caso de Criminología y el MUA y descendido, ligeramente, en el de Derecho y AGP.

OBIN_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación –Media de satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación.

Satisfacción de los estudiantes con la titulación								
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
	OBIN_SU-004 (%)							
GRADO EN AGP	3,67	3,73	3,86	3,67	3,57	3,88	3,58	4,12
GRADO EN DERECHO	3,7	3,45	3,71	3,74	3,75	3,82	3,86	3,65
PCEO DERECHO/ADE	3,33	3,55	3,47	3,50	4,00	3,52	3,93	3,71
CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	3,50	5,00	4,20	3,75
MUA	-	3,5	3,71	3,29	3,85	4,26	3,24	3,52

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Valoración: La satisfacción de los estudiantes con la titulación puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, pues en todos los casos supera, incluso, con creces, el 3,5 sobre 5. En los casos del PCEO Derecho/ADE, Derecho y Criminología roza el 4 y en el de AGP lo supera y se sitúa en 4,12.

OBIN_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación –Media de satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación.

Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2018-19	2020-21
	OBIN_SU-005 (%)				
GRADO EN AGP	2,82	2,50	3,15	4,20	3,70
GRADO EN DERECHO	2,89	3,29	3,43	3,64	3,38
PCEO DERECHO/ADE	3,67	4,25	3,69	3,80	3,50
CRIMINOLOGÍA	-	-	-	4,50	4,50
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO				4,67	3,57
MUA	3	-	3,33	3,00	3,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: No disponemos de las tasas de satisfacción del PDI con la titulación para el curso sobre el que informamos dado que desde el curso 2016/17 se decidió que las encuestas a este colectivo se realizarían cada dos cursos académicos no correspondiendo, por tanto, su realización en el curso 2021/ 22 al haberse realizado la última en el curso 2020/2021.

OBIN_SU-006.Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del Centro. Media de satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación.

2014-15	2015-16	2016-17	2018-19	2020-21
OBIN_SU-006 (%)				
2,86	3,57	4,00	4,00	4,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: No disponemos de las tasas de satisfacción del PAS con la titulación para el curso sobre el que informamos dado que desde el curso 2016/17 se decidió que las encuestas a este colectivo se realizarían cada dos cursos académicos no correspondiendo, por tanto, su realización en el curso 2021/ 22 al haberse realizado la última en el curso 2020/2021.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

OBIN_SU-008. Satisfacción de los empleadores con la titulación – Media de satisfacción percibida por las personas empleadoras del título, dentro del marco de la encuesta sobre el grado de satisfacción de empleadores/as

Plan de estudios	2021-22
	OBIN_SU-008 (%)
GRADO EN AGP	8,5
GRADO EN DERECHO	8,04
CRIMINOLOGÍA	9,86
PCEO CRIMINOLOGÍA/DERECHO	8,75
MUA	6,5

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: A la vista de este nuevo dato facilitado, por primera vez, por la UTEC, para el curso sobre el que informamos, con carácter general, demuestra una altísima satisfacción por parte de los empleadores al rozar, en la mayor parte de los casos, la cifra máxima de 10, salvo la menor satisfacción que se desprende en relación con los empleadores de los estudiantes del MUA.

OBIN_IL-001. Tasa de inserción laboral. Porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
	OBIN_IL-001						
GRADO EN AGP	72,73	25,00	63,64	53,33	66,67	76,47	75,00
GRADO EN DERECHO	25,81	47,73	46,16	52,50	51,85	50,00	63,46
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-	-	-	-	-
GRADO EN CRIMINOLOGÍA						78,79	100,00
MUA	-	-	80,56	70,97	77,14	78,13	80,65

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Valoración: La tasa de inserción laboral que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, concretamente, de 3 años, por lo que la información del curso sobre el que informamos, curso académico 2021/22, se desprende de los datos proporcionados por los Graduados en el curso 2018/19. Con carácter general se entiende que es una tasa satisfactoria, especialmente, en el caso del MUA y Criminología, con independencia de que necesitaremos conocer la de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de la misma. Asimismo, de las cifras analizadas se observa que ha aumentado, considerablemente, la tasa de inserción laboral de los egresados de Derecho, que se sitúa en el máximo de la serie histórica y disminuido, ligeramente, la de los egresados de AGP. Por otra parte, seguimos sin disponer de datos correspondientes a los egresados del PCEO Derecho/ADE.

OBIN_IL-002. Tasa de egresados que han trabajado alguna vez. Porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL_002	OBIN_IL_002
GRADO EN AGP	72,73	28,57	90,91	93,33	91,67	94,12	100,00
GRADO EN DERECHO	48,39	54,76	73,08	71,25	79,63	72,41	76,92
GRADO EN CRIMINOLOGÍA						87,88	100,00
MUA	-	-	91,67	83,87	91,43	93,75	96,75

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

Valoración: La tasa de egresados que han trabajado alguna vez que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, por lo que la información del curso sobre el que informamos se desprende, como acabamos de destacar al valorar el indicador anterior, de los datos proporcionados por los Graduados en el curso 2018/19. Con carácter general se entiende que son unas tasas satisfactorias, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de las mismas. En todo caso, como se desprende de las tasas proporcionadas, se ha producido un ascenso importante de la de los graduados en AGP y Criminología y un descenso menor de la de los de Derecho y MUA.

DEBILIDADES

No se aprecian debilidades específicas. Ello es debido a la fiabilidad de los datos utilizados respecto de los que nunca se ha dudado, dada su procedencia.

PROPUESTAS DE MEJORA

Alguna de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tendría que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de abandono y de graduación, si bien es cierto que en el curso analizado han mejorado las dos tasas respecto de las del curso anterior. A su vez, la tasa de abandono de Derecho que nunca ha superado la cifrada en la Memoria verificada también se ha recuperado en el curso sobre el que se informa. Por primera vez se aprecia tasa de abandono en el Grado en Criminología, aunque sin alcanzar la cifrada en su Memoria verificada que es del 25%. La del MUA ha vuelto a ser de 0, como en el curso anterior. En todo caso, es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado. Mientras que por lo que se refiere a la tasa de graduación de AGP, aunque ha

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

sido baja en relación con lo previsto (50%), en el curso 2021/22 se ha dado la tercera cifra más alta de la serie histórica (29,41), lo que creemos que debe ser destacado.

Respecto de la tasa de rendimiento hay que destacar también que siguen siendo más altas las de las nuevas Titulaciones implantadas en el curso 2017/18, sin embargo, siguen equiparándose con las de las Titulaciones anteriores e incluso, en el curso analizado, la nota media de acceso al PCEO Derecho/ADE ha sido superior a la del PCEO Criminología/Derecho.

También salvo la excepción del MUA cuya tasa de éxito es máxima, le siguen, superando el 90% las de Grado en Criminología, el PCEO Criminología/ Derecho y AGP.

Por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

3.2. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACION SOBRE TITULACIONES (P/ES006 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el curso 2021/22 el Proceso se hallaba implantado completamente, ya que se revisó por la Comisión de Aseguramiento (anteriormente, Garantía) de Calidad del Centro, en su sesión de 21/10/2016, el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones que se encontraba publicado en la página web del Centro, siendo dicho Plan revisado y publicado en el curso académico 2020/21. Además, este documento, como marca el proceso correspondiente, se publica en esta Memoria. En todo caso, a lo largo del curso sobre el que se informa, la información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (planes docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros de prácticas, defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, del Centro, etc.).

Por otra parte, desde el Decanato y por parte de la Responsable del SAIC se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones.

A continuación, se recoge el PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO que como Doc. núm.1 del Proceso correspondiente aparece publicado en la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/otros-documentos>

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 3.0	P/ES006_FD_D01	

Revisado y aprobado por la CAC del Centro en su sesión de 23/02/2021, especialmente para actualizar las referencias al acrónimo SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) que debe ser SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad); recoger la información publicada, tal y como aparece, en dicha fecha, en la web del Centro y para atribuir al Técnico de Calidad del Centro las funciones de publicación y actualización de la información de la web institucional del Centro, en materia de calidad.

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Derecho (P/ES006_FD), el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones debe contener las siguientes secciones:

1.- INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación		Web	Permanente	Cuando cambie
2. Competencias		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Asignaturas y Planes docentes		Web	Permanente	Cuando cambien/ Anual
4. Datos de interés	Responsable del SAIC y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Cuando cambien
5. Perfil de ingreso		Web	Permanente	Cuando cambie
6. Resultados de formación		Web	Permanente	Anual
7. Salidas profesionales		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Reconocimiento de créditos		Web	Permanente	Cuando cambie

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación	Responsable del SAIC, PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y Servicio de Informática de la UEx	Web	Permanente	Cuando cambie
2. Instalaciones		Web	Permanente	Cuando cambien
3. Equipo directivo		Web	Permanente	Cuando cambie
4. Junta de Centro		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Departamentos		Web	Permanente	Cuando cambien
6. Profesores		Web	Permanente	Cuando cambien
7. PAS		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Anuario		Web	Permanente	Cuando cambie

3.- INFORMACIÓN ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Horarios	Responsable del SAIC y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previa elaboración por los cargos directivos	Web	Antes fecha matriculación	Anual
2. Planes docentes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
3. Exámenes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
4. Normativas		Web	Permanente	Cuando cambien
5. Prácticas externas		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

6. Trabajos Fin de Estudios	correspondientes	Web	Antes fecha matriculación	Cuando se genere la necesidad
7. Proceso de Orientación al estudiante		Web	Antes fecha matriculación	Anual
8. Movilidad		Web	Permanente	Anual

4.- SECRETARIA ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Atención al Público	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previo requerimiento de los puestos administrativos correspondientes	Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
2. Trámites administrativos		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
3. Carta de Servicios		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

5.- ACTUALIDAD

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Noticias	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y, en su caso, Responsable del SAIC o Decano	Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad
2. Eventos		Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

6.- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Política y objetivos de Calidad	Responsable del SAIC, con apoyo del Técnico de Calidad del Centro y Secretarios de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Web	Permanente	Cuando cambien
2. Estructura		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
4. Comisión de Calidad de las Titulaciones		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
5. Manual de Calidad		Web	Permanente	Cuando se apruebe nueva versión o revisión
6. Procesos y Procedimientos		Web	Permanente	Cuando se aprueben nuevas versiones o revisiones
7. Certificaciones ANECA		Web	Permanente	Cuando cambien
8. Acreditación Institucional		Web	Permanente	Cuando cambie

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se ha detectado ninguna incidencia significativa

DEBILIDADES Y ÁREA DE MEJORA

Entendíamos- igual que consideramos cuando elaboramos y aprobamos la Memoria correspondiente al curso anterior- que, para el mejor seguimiento y evaluación del proceso, si bien no eran

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

necesarios indicadores de seguimiento, sí era conveniente tener un documento complementario al del Plan de Recogida y Difusión de Información para que en él se hiciese un chequeo de la información que iba siendo actualizada y se recogiesen las fechas de esas actualizaciones para cada apartado. De esta forma se conocería con más concreción los documentos publicados y los concretos plazos de su publicación para comprobar, de forma concluyente, que se ha producido en los tiempos establecidos en el Plan de Recogida y Difusión. El PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro debería llevar dicha lista de seguimiento donde hiciera constar las actualizaciones más relevantes introducidas. No obstante, si bien es cierto que se recogió este nuevo documento en la revisión del Proceso, que se produjo en junio de 2018, también lo es que cuando esto se materializó fue en el curso 2019/20. Por ello, y como un objetivo específico derivado del Informe de auditoría interna de 27/02/2019, lo incluimos como uno de los nuevos objetivos de calidad que aprobamos en julio de 2019. Como consecuencia de ello y desde inicios del curso 2019/20, esta lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes introducidas en la web ya está implantada.

Por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión. No obstante, como hemos puesto de manifiesto, actualizamos en el curso 2020/21 los contenidos concretos sobre los que se informa en la web del Centro, así como las referencias al nuevo acrónimo SAIC, en lugar de SGIC. Dicha actualización la hemos recogido tanto en el Proceso, que fue revisado en febrero de 2021 como en el Plan de publicación de la información.

3.3. PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/ES009 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso es de gran importancia para controlar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Centro. Su implantación es completa, al realizarse tareas relativas a la elaboración, entrega y validación de planes docentes, coordinación docente y evaluación del desarrollo de la enseñanza. No obstante, algunas de las acciones que contemplaba la anterior versión del Proceso se llevaban a cabo por el Centro, con ligeras variaciones, lo que nos llevó a hacer alguna propuesta de modificación o revisión del proceso y de los documentos o evidencias correspondientes para adaptarlo a la realidad de nuestro Centro. Estas modificaciones se llevaron a cabo con las nuevas versiones aprobadas en junio y noviembre de 2018.

En todo caso interesa hacer constar que los datos que reflejamos a continuación son los relativos a los Planes Docentes que se impartieron en el curso académico 2021/22 pero que fueron aprobados en el curso 2020/21.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

INDICADORES

1) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

DERECHO: 100%

AGP: 100%

CRIMINOLOGÍA: 92,86% y 7,14%: con retraso

MUA: 100%

2) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LAS CCTS, SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO

DERECHO: 100%

AGP: 100%

CRIMINOLOGÍA: 100%

MUA: 100%

3) NÚMERO DE QUEJAS O INCIDENCIAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

DERECHO: Ninguna

AGP: Ninguna

CRIMINOLOGÍA: Ninguna

MUA: Ninguna

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las principales debilidades del proceso se han venido refiriendo a las dificultades planteadas por la coordinación docente y a la gran carga de trabajo que conlleva la validación de planes docentes y la evaluación del desarrollo de la enseñanza.

Si bien es cierto que en relación con la coordinación horizontal entre las asignaturas, en el curso 2020/21 se implantó una experiencia piloto, por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, para establecer un mecanismo que ayudase a programar la carga de trabajo del estudiante en los Grados en Derecho y PCEOs Derecho/ADE y ADE/Derecho, con la previsión de hacerlo extensible al resto de Grados y PCEO, si se estimaba de utilidad y satisfactorio tanto para el profesorado como para los estudiantes, lo que efectivamente ocurrió y llevó a que en el curso sobre el que informamos (2021/22) se implantase en todos los Grados y PCEOs .

En su momento se propuso la revisión del Proceso considerando conveniente analizar las evidencias, pues en muchos casos se solapaban y convenía simplificarlas. Además de proponer la revisión de otros aspectos de carácter formal, como la numeración de los documentos. Las propuestas de revisión se materializaron en los cursos 2017/18 y 2018/19, concretamente, en este último, en noviembre de 2018.

En consecuencia, por lo que se refiere al Proceso una vez que se llevaron a cabo las correspondientes revisiones, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con sus revisiones.

3.3.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PR SO500 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SAIC un Procedimiento propio de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (después, con un nuevo Código que es: PR_SO500_FD), que está plenamente implantado.

INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas, sugerencias y felicitaciones relativas a esta cuestión. Respecto de estas últimas, no nos consta ninguna, de forma oficial, en el curso sobre el que se informa.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Procede, en primer lugar, poner de manifiesto que, en el curso 2021/22, la participación en las referidas Encuestas de Satisfacción por parte del alumnado ha sido la siguiente: en AGP ha pasado del 66,7 al 100%, luego ha aumentado, considerablemente; lo mismo que la del alumnado de Derecho que ha pasado del 45,8 al 79,7%; también ha aumentado, aunque en este caso, ligeramente, la participación del alumnado del MUA, al pasar del 43,9 al 47,7%. Por lo que se refiere a la participación del alumnado del PCEO Derecho/ADE, desconocemos la tasa de participación, al disponer sólo del número de participantes que ha pasado de 14 a 21, igual que ocurre con la participación del alumnado de Criminología del que sólo se nos ofrece el dato de ser 8, los encuestados. En el curso sobre el que informamos no se disponen de tasas de participación del PDI y del PAS dado que desde el curso 2016/17 se decidió que las encuestas a estos colectivos se realizarían cada dos cursos académicos, no correspondiendo, por tanto, su realización en el curso 2021/22, al haberse realizado la última en el curso 2020/21.

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Distribución de horarios de clases, actividades formativas, exámenes, tutorías programadas... (pregunta núm. 4), los **ALUMNOS** parecen mostrarse medianamente satisfechos, concretamente los de Criminología (puntuándola con 3,1 sobre 5, mientras que en el curso anterior la puntuaron con 3,8), los del MUA (3,3, mientras que el curso anterior lo hicieron con 3,4) y los de Derecho (3,4, mientras que el curso anterior lo hicieron con 3,6); en cambio los del PCEO Derecho/ADE y Criminología parecen mostrarse más satisfechos al puntuarla, respectivamente, con 3,8 (3,7, en el curso anterior) y AGP: 3,9 (el curso anterior: 3,1): 2). Por lo que se refiere a la Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, Planes docentes, horarios, exámenes...) (pregunta núm. 14), los alumnos de Criminología, Derecho/ ADE, Derecho y MUA, se muestran

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

altamente satisfechos (4,1; 3,9; 3,7 y 3,5, respectivamente), mientras que los de AGP se muestran medianamente satisfechos (3,3).

Por otra parte, no existe ningún comentario en las Encuestas de Satisfacción relativo a estas cuestiones.

3.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (P/CL010 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se desarrolla mediante el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Derecho. El proceso se encontraba totalmente implantado, en los cursos académicos anteriores, si bien es cierto que desde el Real Decreto de 14 de marzo de 2020 que declaró el Estado de Alarma, debido a la situación provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19, se cancelaron todas las actividades correspondientes al Plan de Acción Tutorial (PAT); asimismo el hecho de que desde principios del curso 2020/21 se recomendara, por todas las instancias sanitarias y universitarias, suspender las actividades académicas presenciales no esenciales, salvo la actividad docente, supuso la efectiva suspensión de la organización de todo tipo de actividades de orientación al estudiante tanto a nivel de Centro (especialmente las organizadas tradicionalmente con motivo de la Festividad del Centro, San Raimundo de Peñafort) como de la propia UEx que no celebró, presencialmente, la Feria Educativa ni las Jornadas de Puertas Abiertas, en las que de forma habitual venía colaborando la Comisión de Orientación al Estudiante, todos los cursos académicos anteriores, con respuesta de participación muy satisfactoria por parte del profesorado del Centro y de buena parte de los estudiantes.

Asimismo debemos recordar que, como se desprende del Procedimiento de presencialidad del curso 2020/21 adaptada a los requisitos de “nueva normalidad”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx, en julio de 2020, debido a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y a las dudas en la llamada “nueva normalidad” por la vigencia de la amenaza de la COVID-19, se apostó por la presencialidad segura de la actividad docente pero no arriesgar con la organización de otro tipo de actividades extraacadémicas que dificultaran o impidieran el control de aforos o la distancia interpersonal mínima.

En todo caso, con el objeto de recuperar las actividades organizadas por la Universidad que se integran en este Proceso, al inicio del curso 2021/22 se convocó una reunión por parte de la Vicerrectora de Estudiantes que se celebró vía telemática con los responsables de este Proceso en los distintos Centros. En ella, se informó de que en el Vicerrectorado se estaba trabajando para recuperar las distintas acciones formativas (PATT, Feria Educativa, Jornadas de Puertas Abiertas...) llevadas a cabo en cursos anteriores, modificando su formato, en algunos aspectos, para lograr una mayor participación de las partes interesadas. No obstante, durante el curso 2021/22, finalmente, no se realizó ninguna de las actividades previstas por considerarse lo más prudente, debido al nuevo incremento de casos COVID, que se produjo durante la Navidad del año 2021.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

3.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (P/CL011 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se encuentra totalmente implantado y desarrollado, tanto en el ámbito de las prácticas curriculares como en el de las extracurriculares.

INDICADORES:

RATIO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

La asignatura Prácticas Externas es optativa en el Grado en Derecho y también en el Grado en Administración y Gestión Pública, mientras que en el Grado en Criminología y en el PCEO Criminología-Derecho se trata de una asignatura obligatoria. A pesar de su no obligatoriedad en las dos primeras titulaciones, es una de las asignaturas con mayor demanda a la hora de matricularse. En el curso sobre el que se informa se ofertaron 100, 18, 21 y 26 plazas respectivamente, habiéndose adjudicado 50 plazas para alumnos de Derecho y superaron la asignatura 50 (el 100%), 6 plazas para alumnos de Administración y Gestión Pública y superaron la asignatura 6 (el 100%), 21 plazas para alumnos de Criminología y superaron la asignatura 21 (el 100%), y 18 plazas para alumnos del PCEO Criminología-Derecho y superaron la asignatura 18 (el 100%).

RATIO DE TUTORIZACIÓN DE PROFESORES

Por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, para evitar las dificultades que suscita la presencia de varios tutores en una misma institución, se limitó el número de tutores internos de tal modo que cada Departamento designa un tutor académico por área de conocimiento, correspondiéndole a cada uno de ellos un mayor número de estudiantes tutorizados. En el curso 2021/22, fueron designados 15 tutores para los Grados en Derecho y AGP (8 tutores procedentes del Departamento de Derecho Público y 7 tutores, del Departamento de Derecho Privado) correspondiéndoles una media de 4 estudiantes, mientras que para el Grado en Criminología y PCEO Criminología-Derecho fueron designados 9 tutores de 4 departamentos diferentes correspondiéndoles una media de 3-4 alumnos tutorizados.

RATIO DE PLAZAS OFERTADAS/CUBIERTAS

Para el curso académico 2021/22 el número de plazas ofertadas con entidades externas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS	PORCENTAJES
GRADO EN DERECHO	100	50	50%
GRADO EN AGP	18	6	33,33%
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	21	21	100%
PCEO CRIMINOLOGÍA-DERECHO	26	18	69,23%

RATIO DE SUPERACIÓN

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en esta asignatura optativa han sido muy satisfactorios. En el Grado en Derecho, el 85,41% obtuvo la calificación de sobresaliente, el 14,59%, notable. En el Grado en AGP, el 71,42% obtuvo la nota de sobresaliente y el 28,57%, notable. En el Grado en Criminología, el 100% obtuvo la calificación de sobresaliente, mientras que el PCEO Criminología-Derecho, el 81% obtuvo la calificación de sobresaliente y el 19% notable.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

Para la valoración de la asignatura Prácticas Externas nos guiamos por los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. Estos formularios son elaborados por la Comisión de Prácticas Externas y cumplimentados por los estudiantes (también contamos con encuestas de satisfacción de los tutores externos y de los profesores tutores académicos, como veremos), en tanto que sujetos participantes en el proceso. Ellos son los que están en mejores condiciones para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas, efectuado por la referida Comisión en su sesión de 06/06/2022, permite concluir con una valoración positiva del proceso.

En cuanto al Grado en Derecho, destaca, en primer lugar, la alta participación de estudiantes respecto del curso pasado. Contamos con 46 encuestas de un total de 50 alumnos matriculados. En cuanto a los resultados, subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados "bastante de acuerdo" o "totalmente de acuerdo". Porcentaje que prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. El papel del tutor externo (bloque 4) es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas, a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

3), que obtiene la valoración más baja; asimismo, los alumnos acusan la dificultad de conexión con el Coordinador de Prácticas Externas. Los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

Respecto al Grado en AGP, contamos con 5 encuestas realizadas de un total de 6 estudiantes del Grado en AGP que finalmente realizaron las prácticas. En estas manifestaciones sobre el cuestionario presentado, vemos que los resultados son positivos en el bloque 1, al igual que en bloque 2. En los bloques 3, 4 y 5, los resultados son muy positivos al indicar prácticamente “totalmente de acuerdo”.

En cuanto al Grado en Criminología, contamos con 20 encuestas realizadas de un total de 21 estudiantes del Grado en Criminología. En cuanto a los resultados, hemos de destacar la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”. Porcentaje que prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. En los bloques 3, 4 y 5, los resultados son muy positivos al indicar prácticamente “totalmente de acuerdo”.

Por último, en el PCEO Criminología-Derecho, contamos con 18 encuestas realizadas de un total de 18 estudiantes del Grado en Criminología. En cuanto a los resultados, son prácticamente idénticos a los del Grado en Criminología.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES EXTERNOS

Disponemos de 31 encuestas en el grado en Derecho, 6 encuestas en el grado en Administración y Gestión Pública, 7 en el grado en Criminología y 6 en el PCEO Criminología-Derecho. El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es muy alto (100% están de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). El mismo resultado se obtiene en las preguntas que integran los bloques 1, relativo a la planificación de las prácticas, y 2, sobre el desarrollo de las prácticas. En los Grados en Derecho, AGP y Criminología destacan los resultados obtenidos en relación con las preguntas 8 y 9, referentes respectivamente a la coordinación entre el tutor externo y académico y a la preparación de los estudiantes para las prácticas. Los resultados más bajos responden al bloque 1, relativo a la planificación de las Prácticas Externas y el más alto al punto 7, en el que el tutor valora muy satisfactoriamente las tareas y actividades planificadas por el estudiante. En el Grado en AGP, destacamos el compromiso de los alumnos en la realización de las tareas y actividades planificadas por el tutor externo. En el Grado en Criminología y en el PCEO Criminología-Derecho, cabe destacar –también– el alto grado de compromiso de los alumnos en la realización de sus prácticas externas según lo acordado con sus tutores externos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS O INTERNOS DE CENTRO

Se dispone de 28 encuestas (13 correspondientes al Grado en Derecho, 4 al Grado en AGP, 6 al Grado en Criminología y 5 al PCEO Criminología-Derecho). El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 12) es muy alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Este mismo resultado se deriva en relación con el bloque 1, relativo a la planificación de las prácticas, y el bloque 2 sobre el desarrollo de las prácticas. La valoración más baja en las encuestas del tutor académico la encontramos en el punto 15 (“Mi labor como tutor de prácticas se ve suficientemente reconocida”). Respecto de los tutores académicos de Administración y Gestión Pública, de Criminología y del PCEO Criminología-Derecho encontramos más unanimidad en una valoración positiva de las Prácticas Externas.

A partir del análisis del desarrollo del proceso de Prácticas Externas y de la opinión de todos los implicados en el mismo durante el curso 2021/22, la Comisión de Prácticas Externas establece las siguientes **CONCLUSIONES**:

A/ Es significativa, un año más, la petición de estudiantes y diversos tutores sobre la ampliación del período de duración de las prácticas. Este planteamiento, ya presente con anterioridad, no es posible al tratarse de una asignatura optativa (Grados en Derecho y AGP) y obligatoria (en Criminología y PCEO Criminología-Derecho) de 6 créditos. Además, las Memorias verificadas de los distintos títulos no permiten dicha ampliación. A esta imposibilidad se añadiría la dificultad de determinadas entidades externas para su ejecución. No obstante, en la Comisión de Prácticas Externas de 06/06/2022 se puso de manifiesto la posibilidad de que aquellos alumnos interesados en continuar con sus prácticas externas y cuyos tutores externos lo autoricen en base a su disponibilidad, podrán continuar su período de prácticas, pero, en este caso, como prácticas extracurriculares (todo aquello que exceda de las 130 horas requeridas para las prácticas curriculares).

B/ Algunos estudiantes continúan solicitando que se suspendan las clases de otras optativas durante el período de prácticas externas. Se trata de un aspecto que no puede ser atendido. Ciertamente, se ha trasladado al profesorado la necesidad de tener en cuenta las circunstancias de los estudiantes que se encuentran realizando las prácticas en ese horario, a los efectos de la evaluación continua; petición bien recibida por el profesorado implicado. No obstante, la modificación en la normativa de evaluación, que permite optar al estudiante por un sistema de evaluación global, resuelve, en parte, las dificultades apuntadas.

C/ A pesar del plazo previo para coordinarse, se observan ciertas dificultades en la coordinación entre el tutor académico y el tutor externo.

D/ El tutor académico se manifiesta disconforme en la valoración de las Prácticas Externas, especialmente en el reconocimiento, supuestamente institucional, de su labor como tutor.

E/ En la cumplimentación de las encuestas se observa una presencia relativamente escasa en las encuestas presentadas por los tutores académicos.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

OTROS INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Dado que el número de estudiantes que se pueden matricular en la asignatura Prácticas Externas está limitado, no se puede apreciar aumento alguno. Ahora bien, es cierto que existe un gran interés del alumnado por cursar esta disciplina optativa. Esta circunstancia podría llevar a plantear otras posibilidades que permitieran cursar la asignatura. En relación con este aspecto, consideramos la promoción de prácticas extracurriculares y su convalidación por la asignatura de prácticas externas curriculares.

Por lo que hace al Grado en AGP, en relación con el número de estudiantes matriculados en la asignatura Prácticas Externas, se observa una disminución con respecto a otros cursos. Es consecuencia del descenso de estudiantes que cursan este Grado.

Siendo el número de plazas ofertadas superior a la demanda, algunos estudiantes se manifiestan incluso en desacuerdo con relación a la variedad de destinos. En este punto debe advertirse que en el presente curso se han ofertado un gran número de plazas (mayor a la demanda de los alumnos matriculados). Asimismo, la variedad de destinos ha aumentado. La promoción y aumento de convenios de cooperación educativa celebrados con distintas Instituciones y Entidades favorece esta circunstancia poniendo de relieve, además, el creciente interés de agentes externos por participar en las Prácticas Externas de los tres Grados y colaborar en la formación integral de nuestros estudiantes. Por todo ello, no se entiende bien la crítica que hacen los alumnos con respecto a este punto y su petición en cuanto a una mayor variedad de destinos. En la oferta, se cubre, sobradamente, el ámbito de la Administración de Justicia, de las Administraciones Públicas y también el de las entidades privadas, especialmente en el entorno del Colegio de Abogados.

En todo caso, todos los datos del seguimiento y evaluación de este Proceso pueden encontrarse en la Memoria anual de Prácticas Externas correspondiente al curso analizado y enlazada a ésta a través de: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

3.6. PROCESO DE RECLAMACIONES (P/CL012 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se encuentra completamente implantado. En el caso concreto de las reclamaciones de exámenes, éstas ya se gestionaban como se recoge en el Proceso, antes de la propia revisión de este. Además, se ha incluido una sección genérica para otro tipo de reclamaciones, que no deben confundirse con las quejas. En todo caso para adecuarlo a las particularidades y necesidades del Centro, se reformó en junio de 2018.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

INDICADORES

- 1) NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS: (1: Derecho/ADE; 2: Derecho; 3: Criminología y 2: MUA)
- 2) NÚMERO DE RECLAMACIONES ACEPTADAS A TRÁMITE: (1: Derecho/ADE; 2: Derecho; 3: Criminología y 2: MUA)
- 3) NÚMERO DE RECLAMACIONES RESUELTAS: Todas
- 4) TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA: Nunca se exceden los 20 días hábiles que marca la normativa para la resolución

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad, aunque como poníamos de manifiesto en la Memoria correspondiente al curso 2016/17, una debilidad relacionada con este proceso era la falta de registro de las revisiones de exámenes, ya que según indica la normativa de la UEx, en esta materia, la revisión previa del examen es indispensable para poder reclamar, posteriormente, algo que se propuso que fuese revisado y así se hizo, en el curso 2017/18, aprobando un nuevo modelo de solicitud de reclamación en el que, entre otras cosas, debe constar este dato.

En todo caso destacar también que, desde principios de 2021, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la UEx de octubre de 2020 y publicada en el DOE de 03/11/2020, las reclamaciones de exámenes se tramitan y deciden por Comisiones de Reclamaciones constituidas, según lo previsto en el art. 14 de la referida Normativa, lo que supone, por tanto, que en el curso sobre el que se informa las reclamaciones de exámenes no las resolvieron, como ocurría con anterioridad, las Comisiones de Calidad de las Titulaciones sino unas Comisiones de Reclamaciones constituidas al efecto, para cada una de las Titulaciones impartidas en nuestro Centro. De esta novedad, respecto de las reclamaciones de exámenes informó el Sr. Decano en la sesión ordinaria de la Junta de Centro, de 09/02/2021.

3.7. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (P/CL011_FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios propios del Centro se encuentra totalmente implantado en la Facultad de Derecho. El Equipo de Dirección del Centro es el responsable del Proceso, y, en particular, actualmente, el Decano delega en la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, la labor de identificación de las necesidades de los recursos materiales que, en colaboración con la Administradora del Centro, realiza tanto la planificación, dotación y puesta en explotación de los recursos materiales, como la ejecución de las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2021, por las responsables de esta materia y que han generado las correspondientes Evidencias, destacamos:

- Memoria anual de cierre del presupuesto económico (P/SO005_FD_D01)
 - Hoja de registro de incidencias procedentes de los distintos Servicios. (P/SO005_FD_D02)
- En cuanto al registro de incidencias, destacamos que el curso sobre el que se informa, en concreto, el segundo semestre que es el incluido en esta Memoria ha estado marcado por las medidas higiénico-sanitarias adoptadas para garantizar la seguridad de los estudiantes y profesorado, teniendo en cuenta que nuestra Universidad optó por el modelo de enseñanza presencial, pese a que seguimos sufriendo los efectos derivados de la pandemia generada por la COVID-19, si bien el resto de actividades académicas, no estrictamente docentes, quedaron suspendidas.

En septiembre de 2020 se recupera, con el inicio del curso 2020/21, la actividad presencial tanto en la docencia como en el resto de los servicios, aunque la situación de crisis sanitaria obliga a mantener los protocolos establecidos por la Universidad para su gestión, dando lugar a gastos extraordinarios. Entre ellos, destacamos, principalmente, las partidas destinadas a la adquisición de geles hidroalcohólicos, virucidas y productos antisépticos y desinfectantes para las aulas y distintas dependencias de la Facultad.

En cuanto a las incidencias concretas registradas en los distintos Servicios, destaca la resolución de 18/03/2021 por la que se inicia el procedimiento de licitación para adjudicar la contratación del servicio de Bar/Cafetería en la Facultad (P/SO005_FD_D02_1).

Por otra parte, la primera semana del mes de julio el adjudicatario del Servicio de reprografía de la Facultad presenta renuncia voluntaria a la adjudicación (P/SO005_FD_D02)

De otro lado, mediante resolución de 14/09/2021, se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del servicio de Bar/Cafetería en la Facultad (P/SO005_FD_D03). Mediante escrito de 20/09/2021, el Sr. Decano solicita al Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad que realice las actuaciones oportunas para que, en las mismas condiciones que en el procedimiento anterior, se vuelva a sacar a licitación la contratación del servicio.

Asimismo, hay que destacar, al igual que sucedió en el ejercicio económico anterior, la importancia de la partida destinada a sufragar los gastos de climatización del edificio; en particular, en los espacios docentes, como consecuencia de la obligación de mantener ininterrumpidamente las ventanas y puertas de las aulas abiertas y con ventilación cruzada, incrementada este ejercicio por la creciente subida del coste de la energía eléctrica.

En relación con la solicitud de dotación económica o de recursos materiales de la Facultad de Derecho a la UEx, el Decano en escrito de fecha 03/03/2021 dirigido al Vicerrector de Economía, en contestación a su correo de 26/02/2021, en el que solicita la relación de necesidades de obras y reformas del

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Centro para su inclusión en el Decreto de Infraestructuras de 2021, comunica las siguientes, por considerarlas de más urgente ejecución:

1.- División del aula nº 11, con el objeto de conseguir dos aulas de tamaño medio para albergar, aproximadamente, 70/80 alumnos, en cada una de ellas. Esta necesidad se plantea con carácter urgente para el próximo curso académico, dado que la progresiva implantación del Grado en Criminología exige habilitar en el Centro espacios docentes adicionales para cubrir todas las exigencias que requiere la impartición de los distintos Títulos de la Facultad.

2.- Retranqueamiento de las puertas de las aulas 8, 10 y 12, con el objeto de aumentar su volumen en metros cúbicos, logrando así la mayor funcionalidad y rentabilidad práctica de los citados espacios docentes.

3.- Instalación, en todas las aulas, de tomas de corriente eléctrica adicionales pues las que existen en la actualidad, no satisfacen las exigencias de los estudiantes y usuarios de estas dependencias. Esta solicitud se justifica teniendo presente que el edificio, construido hace ya más de veinte años, no se adecúa en este sentido a las necesidades que demandan las nuevas metodologías docentes que, cada vez con más frecuencia, exigen a los estudiantes utilizar en el aula, ordenadores personales y dispositivos electrónicos, tanto para el seguimiento de las clases, como para realizar actividades y pruebas evaluables de distinta índole (P/SO005_FD_D03).

En relación con las peticiones indicadas, la Universidad atiende a las formuladas por la Facultad en lo referente al punto 1, quedando pendientes de ser tomadas en consideración las solicitudes formuladas en los otros dos puntos.

- Certificado del acuerdo aprobatorio, en Junta de Facultad, de la Memoria de cierre del presupuesto económico, en la sesión de Junta de Facultad (P/SO005_FD_D04)

Por otra parte, en relación con los Servicios propios del Centro queremos dejar constancia de que según el plan de acciones de mejora (en respuesta al Informe de auditoría externa del SAIC implantado en la Facultad de Derecho de la UEx) de noviembre de 2019, propusimos como oportunidad de mejora núm. 3 el establecimiento de mecanismos para constatar “directamente” los niveles de satisfacción de los usuarios con los Servicios de Informática y Biblioteca. Para ello se propuso redactar unas Encuestas concretas para valorar el nivel de satisfacción alcanzado por los usuarios de estos Servicios. Estas encuestas se pondrían a disposición, anualmente, de los usuarios en la página web del Centro, durante el último trimestre del curso académico y dado que ante la ausencia y problemas de presencialidad no fue posible realizarlas con anterioridad, debido a la situación de crisis sanitaria que sufrimos en marzo de 2020, se realizó, por primera vez, en mayo de 2022, para valorar el nivel de satisfacción con los Servicios de Biblioteca e Informática

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

correspondientes al curso 2021/22 sobre el que informamos. El anuncio y puesta a disposición de todos los interesados de las referidas Encuestas se produjo a través de la web del Centro el 16/05/2022, anunciando que entre los días 16 y 27/05, podrían atender esta solicitud de valoración.

Con carácter general, las medias valoran en una escala de 0 a 10, de modo que las cifras cercanas a 10 indican una mayor satisfacción por parte de los usuarios. En concreto, los datos de participación y nivel de satisfacción arrojan los siguientes resultados:

1º) En relación con la ENCUESTA SOBRE EL SERVICIO DE INFORMÁTICA, se envían 15 respuestas que valoran las preguntas planteadas de la siguiente forma: 1ª) “¿Ha necesitado ayuda del servicio informático de la Facultad de Derecho?”, el 93,3% de los encuestados contesta que sí y el 6,7%, no; 2ª) “El tiempo que se ha tardado en solucionar la incidencia ha sido:” el 6,7%, la puntúa con 6, 20%, con 7 y 73,3%, con 8 (siendo en este caso 8, un tiempo adecuado mientras que las puntuaciones inferiores suponen otorgar valoraciones más desfavorables); 3ª) “El Técnico informático tenía los conocimientos adecuados para solucionar el problema?: el 6,7%, la puntúa con 4; el 20% con 9 y 73,3% con 10; 4ª) “¿Cómo valora el trato recibido por el Técnico informático?: el 28,6%, lo valora con 9 y el 71,4%, con 10; 5ª) “Si ha utilizado el Aula de Informática, ¿cómo valora sus instalaciones y equipamiento?: el 9,1%, lo valora con 6, el 9,1%, lo valora con 9 y el 81,8%, lo valora con 10; 6ª) “Valora la calidad del servicio que ha recibido”: el 21,4 lo valora con 9 y el 78,6%, lo valora con 10; finalmente, se hacen algunas sugerencias de mejora entre las que recogemos, textualmente: “Poner en las aulas de informática información de normas básicas del uso de las aulas, mobiliario, ordenadores,... y que los profesores sean los responsables de dejar el aula en perfecto orden y estado para las siguientes clases por parte de otro profesor”, “...que hubiera un ordenador en cada aula con conexión a internet y el sistema preparado para proyectar. Creo que así se optimizaría el tiempo de clase”, “Los equipos del profesorado deberían actualizarse periódicamente. Hay mucha obsolescencia” o que “El servicio necesita muchos más medios materiales de los que ahora dispone. Parece muy necesario también que la encargada del mismo cuente con más personas de apoyo”.

2º) En relación con la ENCUESTA SOBRE EL SERVICIO DE BIBLIOTECA, se envían 23 respuestas que valoran las preguntas planteadas de la siguiente forma: 1ª) “¿Ha necesitado ayuda del Servicio de Biblioteca de la Facultad de Derecho?”, el 91,3% de los encuestados contesta que sí y el 8,7%, no; 2ª) “El espacio de la biblioteca le resulta cómodo, acogedor y accesible”: el 4,3%, lo valora con 2, el 4,3%, con 3, el 13%, con 6, el 13%, con 7, el 8,7%, con 8, el 17,4%, con 9 y el 39,1%, con 10; 3ª) “Las instalaciones, salas, espacios y equipamientos de la Biblioteca son adecuados a sus necesidades”: el 4,3%, lo valora con 3, el 4,3%, con 4, el 8,7%, con 5, el 13%, con 6, el 13%, con 7; el 13%, con 8, el 8,7%, con 9 y el 34,8%, con 10; 4ª) “El horario de apertura le resulta correcto”: el 4,3%, lo valora con 1, el 17,4%, con 7, el 17,4%, con 8, el 13%, con 9 y el 47,8%, con 10; 4ª) “La colección bibliográfica (papel y *on line*) es adecuada a sus necesidades docentes o de aprendizaje”: el 8,7%, lo valora con 2, el 4,3%, con 5, el 4,3%, con 6, el 13%, con

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

7, el 17,4%, con 8, el 17,4%, con 9 y el 34,8%, con 10; 5ª) “El Servicio de Préstamo de libros y documentos (duración, número de ejemplares, reservas, renovaciones) satisface sus necesidades”: el 4,5%, lo valora con 1, el 4,5%, con 4, el 4,5%, con 6, el 4,5%, con 7, el 18,2%, con 8, el 13,6%, con 9 y el 50%, con 10; 6ª) “La asistencia a cursos de formación de la Biblioteca le ha resultado conveniente y provechoso”: el 5%, lo valora con 1, el 5%, con 2, el 20%, con 5, el 5%, con 6, el 5%, con 8, el 20%, con 9 y el 40%, con 10; 7ª) “La eficiencia del personal de la Biblioteca en la resolución de sus dudas o demandas de información le parece adecuada”: el 4,3%, lo valora con 2, el 4,3%, con 3, el 8,7%, con 6, el 4,3%, con 7, el 17,4%, con 8, el 17,4%, con 9 y el 43,5%, con 10; 8ª) “Valora la calidad del servicio que ha recibido”: el 4,3%, lo valora con 2, el 4,3%, con 3, el 4,3%, con 6, el 4,3%, con 7, el 17,4%, con 8, el 21,7%, con 9 y el 43,5%, con 10; finalmente, se hacen algunas sugerencias de mejora entre las que recogemos algunas, textualmente: “Mejoren la comunicación con el servicio de la biblioteca vía email porque no llegan los correos o llegan la mitad de los datos enviados”, “Mayores fondos de adquisición de bibliografía en papel”, “Poner más enchufes”, “Poner un horario normal en la biblioteca y que no te cierren a las 5 o 6 de la tarde y que la abran en época de exámenes”, “Más control por parte del personal y más puestos de estudio en la parte superior de la biblioteca. También sería conveniente que los sistemas de calefacción y aire acondicionado funcionaran”, “Que se controle más la utilización de la primera planta y se respeten las normas de uso y estudio”, “Contar con más personal”, “De nada sirve que haya muchos libros si los que nos exigen en las asignaturas no nos queda otra opción que comprarlos ya que o no hay ni un solo ejemplar o solo hay unidades muy limitadas”, “Haría ajustes sobre la renovación de libros de forma online”, “ Deberían de dejarnos usar la sala de dentro ya que no nos dejan entrar y cuando vamos en grupo tenemos que subirnos arriba y estar en silencio. Bueno y ahora ni eso porque con el recorte de luz no se pueden encender las luces de arriba y no se ve absolutamente nada”; se recogen también algunas referencias concretas a la mayor o menor empatía del personal de Biblioteca.

INDICADORES

Este proceso no tiene Indicadores definidos.

En todo caso, como se desprende de las Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones, la valoración global de los recursos e instalaciones es positiva, en función de las tasas de participación ya precisadas anteriormente, a propósito del Procedimiento de Horarios y Calendario de exámenes.

De modo que la satisfacción media de los **estudiantes**, si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 12 y 13, relativas a las instalaciones y recursos (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5) es, con carácter general, alta, habiendo aumentado en los casos de estudiantes de AGP y PCEO Derecho-ADE, al pasar de 2,7 a 3,4 y 3,2 a 3,6, respectivamente; mientras que, por el contrario, ha disminuido, levemente, en los casos de Derecho, MUA y Criminología que ha pasado a ser: de 3,5 a 3,3; 3,1 a 2,9 y 3,9 a 3,7, respectivamente.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho viene haciendo, durante los últimos años, un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales e infraestructuras necesarios para la impartición y desarrollo de las Titulaciones. Prueba de ello, es el proceso de remodelación y mejora que siguen experimentando las distintas dependencias e infraestructuras del Centro, aunque todos los gastos generados por las medidas sanitarias implantadas como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, han ralentizado el ritmo de las remodelaciones inicialmente previstas. No obstante, en concreto, en el ejercicio económico de 2021 puede destacarse, entre otras, las siguientes actuaciones: reparación de la batería del grupo de emergencia; reparación de cubiertas de la Facultad; pinturas de despachos de la planta baja de la Facultad y puertas de despachos de las plantas baja, primera y tercera, así como retoque y saneamiento de puertas y pasillo central de la Facultad; instalación de medidores de CO2 en Biblioteca, Sala de Profesores y Aula de Informática 2; adquisición para la Secretaría, de armarios archivadores de aluminio para expedientes de estudiantes; instalación de líneas para wifi en zona de despachos de profesores (Áreas de Conocimiento); proyectores láser y pantallas eléctricas en las aulas 2,3,4 y 5; asimismo en las aulas se instalan, para la mejora de la accesibilidad vía internet durante las jornadas docentes, nuevas instalaciones de tomas de red.

Con carácter general, la inexistencia de reclamaciones presentadas junto con los resultados de las Encuestas de satisfacción con las instalaciones y recursos, además de la inexistencia de comentarios sobre la materia recogidos en dichas Encuestas, ponen de manifiesto que los resultados son altamente satisfactorios. Y ello con independencia de que como se desprende de la información contenida en el Buzón Electrónico de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UEx- según datos remitidos por la UTEC, al decanato y responsable de calidad del Centro, el día 26/01/2023- y de los comentarios efectuados a propósito de la Encuesta de satisfacción con el Servicio de Biblioteca, hubo una queja relativa a este Servicio que fue admitida a trámite y resuelta, convenientemente, en tiempo y forma, por la Administradora del Centro.

PROPUESTAS DE MEJORA

Se trata de un proceso bien conocido por todos los grupos de interés implicados que se desarrolla con normalidad durante cada ejercicio económico. Este proceso tiene el mérito de conjugar lo recogido en el Proceso con las actuaciones que la realidad de la gestión diaria demanda con el objeto de conseguir una coordinación perfecta entre el protocolo recogido en el texto del Proceso y su aplicación práctica. Así se demuestra durante el ejercicio económico de 2021 en el que, como queda expuesto, se han afrontado múltiples gastos derivados de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad exigidas para cumplir con la presencialidad en la docencia durante la pandemia.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES (PR/SO005 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento está implantado completamente. La memoria anual del SAIC se elaboró para los años 2011 y 2012, cambiándose posteriormente al formato por curso académico, con el cual se aprobaron las correspondientes a los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/21 y se encuentra en elaboración la del curso 2021/22. Por otra parte, el formato de Memoria Anual de Titulación cambió para el curso 2014/15, pues se comenzó a utilizar una plantilla con contenidos similares a los Informes de Autoevaluación del Programa ACREDITA de la ANECA, para que con esa actuación el trabajo anual reportase experiencia y un conocimiento profundo del Título de cara a la renovación de la Acreditación. No obstante, en el curso académico 2015/16 se volvió a modificar dicho formato, con la intención de hacerlo algo menos denso, por lo que se suprimió de la reflexión anual algunos aspectos. En el curso 2019/20, se volvió a modificar el formato para la elaboración de las Memorias correspondientes al curso 2018/19. El documento de ayuda para la elaboración de los Informes anuales de las CCTs correspondientes al curso 2021/22 se ha generado de forma automática y ha estado a nuestra disposición (modelos, tablas y resto de información) en los plazos ya recogidos, anteriormente. Como ya poníamos de manifiesto en la Memoria correspondiente al curso anterior, se ha pretendido que sea un documento sintético en el que ya constan una serie de datos e indicadores relativos a la Titulación, sobre los que hay que reflexionar, en su caso, y proponer las mejoras que se estimen oportunas.

INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se utiliza un único indicador, cual es el porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas total o parcialmente, al año siguiente. El indicador se evalúa tanto para el Informe del SAIC del Centro como para los Informes de Titulación en la tabla siguiente y está relacionado con las tareas realizadas durante el curso académico 2021/22.

MEMORIA	VALOR DEL INDICADOR (%)
SAIC del Centro	No propuesta ninguna por no ser necesaria
Grado en Derecho	20% implantada totalmente, 40% implantada parcialmente y 40 % no implantada
Grado en AGP	25% implantada totalmente y 75% implantada parcialmente
MUA	33,33% implantada totalmente, 33,33% parcialmente y 33,33% no implantada
Criminología	75% implantada totalmente y 25% parcialmente

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

La elaboración y aprobación de los Informes anuales del curso 2021/22 tanto del SAIC como de las Titulaciones lleva cierto retraso. Especialmente si se tiene en cuenta la Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación aprobada el 18/07/2019 y que prevé, en su artículo 8, entre otras funciones de las Comisiones de Calidad, la de elaborar y aprobar la Memoria Anual de la Titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso de los estudiantes, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación. En virtud de lo expuesto y del momento en el que dispusimos de los correspondientes modelos resulta claro que no fue posible aprobarlas en la fecha indicada en la normativa, pero sí lo haremos en la fecha prevista en nuestro Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad de Centros y Titulaciones, en tanto que las aprobaremos antes de finalizar el mes de febrero.

Por lo que se refiere al Procedimiento una vez que se llevó a cabo su revisión, en junio de 2018, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que lo estimamos adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

3.9. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (PR/SO006 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado, ya que se realizan todas las tareas indicadas en el desarrollo del mismo.

INDICADORES

El Procedimiento se evalúa mediante los siguientes Indicadores:

1) NÚMERO DE ASIGNATURAS EVALUADAS SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO:

Asignaturas Grado en Derecho: 77 (1º a 4º, dos grupos; optativas grupo único; no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en AGP: 43 (no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en Criminología: (1º, 2º, 3º y 4º): 41 (no incluidas prácticas externas y TFG)

Asignaturas PCEO Derecho-ADE: 40 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO ADE-Derecho: 16 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO Criminología-Derecho: (1º a 5º): 58 (no incluidas las prácticas externas)

[Asignaturas Máster Abogacía: 18 (2 grupos-impartidos en la Facultad de Derecho y en la sede de Badajoz; no incluidas prácticas externas I y II y TFM)].

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Total de asignaturas impartidas en la Facultad de Derecho: 292

Asignaturas evaluadas: 255 (129 del primer semestre y 126 del segundo semestre)

2) NÚMERO DE PROFESORES EVALUADOS SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTIERON DOCENCIA EN EL CENTRO EN EL CURSO EVALUADO:

-Profesores que impartieron docencia en el Centro: 129 (79 profesores adscritos al Centro; 50 profesores de la UEx no adscritos al Centro que impartieron docencia en los Grados y en el Máster).

-Profesores evaluados: 119.

3) NÚMERO DE INCIDENCIAS RECOGIDAS: 6

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La principal debilidad del Procedimiento ha sido su alta carga de trabajo en un reducido margen de tiempo, si bien es cierto que en el curso sobre el que se informa fue el primero en el que cambió el modo de realización de dichas encuestas, pasando a rellenarse de modo telemático, con los estudiantes presentes en el aula y siguiendo un procedimiento prácticamente idéntico al que estábamos acostumbrados a hacer en papel. Para facilitar el procedimiento de encuesta, la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho, en su sesión de 16/11/2021, acordó dos aspectos importantes. En primer lugar, que todos los profesores que fuesen a ser evaluados serían, en su mayoría, también encuestadores y, por ello, se hizo necesario programar una sesión informativa, en turno de mañana y tarde, en el Aula Magna de la Facultad, para poder explicar, de modo práctico, como debían realizarse las encuestas.

Se trata de un Procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad. Finalmente, con la revisión del Procedimiento en junio de 2018 se actualizó su contenido, se simplificó su desarrollo y se eliminaron tareas que no se realizaban o estaban indicadas de una forma distinta a como se llevaban a cabo. En consecuencia, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que estimamos el Procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

3.10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (PR/SO007 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso integrado por diversas acciones que se encuentran totalmente implantadas (control de entrega y validación de planes docentes, de entrega de actas, de asistencia a clase, de cumplimiento de horario de tutorías y normativas de evaluación).

Evaluación con datos del curso 2020/21

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

INDICADORES

1) NÚMERO DE PROFESORES ADSCRITOS AL CENTRO CON INFORME ANUAL POSITIVO, PARCIALMENTE NEGATIVO Y NEGATIVO

-Profesores, adscritos y con docencia en el Centro, evaluados: 81

(No se incluyen los profesores que, durante los dos semestres del curso, estuvieron de baja o en situación de excedencia o servicios especiales, tampoco al personal con contrato predoctoral o científico investigador)

- Profesores con informe positivo: 81

- Profesores con informe parcialmente negativo: 0

- Profesores con informe negativo: 0

2) NÚMERO DE PROFESORES CON INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DOCENTES (Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO) EN:

-ENTREGA Y VALIDACIÓN DE PLANES DOCENTES DE ASIGNATURAS: 0

-ASISTENCIA A CLASE: 0

-CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TUTORÍAS: 0

-CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE EVALUACIÓN: 0

-ENTREGA DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 0

Para el control de los indicadores apuntados la Facultad cuenta con herramientas de distinto tipo (hojas de control de asistencia a clase, de cumplimiento de tutorías o informes de entrega de actas). No se han detectado casos de incumplimiento de obligaciones docentes, salvo los tratados por las Comisiones de Calidad de los Títulos, en su caso. En este sentido, la ausencia de evidencias negativas debe considerarse como una prueba de la falta de incidencias destacables.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un Procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad. Con la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, que se produjo en junio de 2018, se actualizaron las mismas para adaptarlas a la realidad del Centro. En consecuencia, no se ha estimado oportuno, ni se nos ha propuesto ninguna mejora, como consecuencia de las auditorías en las que hemos estado inmersos, en los últimos años, por lo que estimamos el procedimiento adecuado para la consecución de los objetivos que se esperaban con su revisión.

3.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (PR/SO008 FD)

ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado. Se han establecido la lista maestra de documentos y la hoja de control de registros del SAIC de nuestro Centro. Los documentos del SAIC correspondientes al curso sobre el que se informa están todos archivados. Además, también se han recopilado en la herramienta de Google Drive: Repositorio Institucional (SIGEAA), la mayor parte de los

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

registros/evidencias obtenidos a partir de la implantación de los distintos Procesos y Procedimientos. A su vez, en el caso de aquellos registros que no se han recogido en dicho repositorio, se ha hecho constar el lugar y el cargo responsable de su custodia.

INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se han de detectar las deficiencias encontradas en la generación y el control de la documentación y registros en el momento de una auditoría (externa o interna). Como pusimos de manifiesto en el informe correspondiente al curso 2017/18, aprobado en marzo de 2019, fueron escasas las deficiencias que se desprendían del Informe definitivo de auditoría interna de fecha 27/2/2019, en esta materia. Su contenido y resolución se expondrán a continuación.

Por su parte, en el proceso de auditoría externa al que se nos sometió el 10/10/2019 por ANECA y cuyo informe de 16 de octubre, se nos comunicó posteriormente, se nos ponía de manifiesto, como oportunidad de mejora núm. 11, una serie de errores en la documentación de soporte del SAIC. Su contenido y resolución se expondrán, igualmente, a continuación.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las acciones de mejora relativas al control de la documentación y registro que se recogieron en el **Informe de auditoría interna de febrero de 2019** fueron:

1) Poner en concordancia la numeración y denominación de las evidencias relacionadas en la Hoja de Control de Registros para el curso 2017/18 con los cambios en las mismas como consecuencia de la última revisión de los documentos de los Procesos, en especial en el Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FD) y en el Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD). Esta propuesta se implantó en el curso 2019/20.

2) Cambiar la denominación del documento P/ES004_FD_D003, en el que se definen la Política y Objetivos de Calidad del Centro, por no estar en consonancia con su contenido. El documento contiene la definición de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, pero no es un plan de comunicación de los mismos. Esta propuesta entendemos que no se puede atender, pues la denominación se corresponde con la que regía en 2016 cuando el documento, en cuestión, se aprobó. En el momento en el que se actualicen estos objetivos y política de calidad, se denominará el documento como corresponde, de acuerdo con la nueva versión del Proceso, de junio de 2018. Esta propuesta también se implantó en el curso 2018/19, concretamente, con la aprobación de la nueva política y objetivos de calidad, en julio de 2019.

3) Implementar alguna acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006_FD_D01) dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006_FD). Como ya se ha puesto de manifiesto esta acción de mejora se implantó a principios del curso 2019/20, concretamente, en el mes de septiembre.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

4) Revisar el indicador “número de reclamaciones aceptadas” del Proceso de Reclamaciones (P/CL012_FD), por haber generado confusión. Parece corresponderse con el número de reclamaciones aceptadas a trámite, por cumplir los requisitos. Se aclaró el error en el curso 2018/19.

5) Incorporar las normativas de funcionamiento de los Servicios y la Carta de Servicios como Anexos del Proceso de gestión de los recursos materiales y los servicios propios del Centro (P/SO005_FD). No se estimó necesario pues la Carta de Servicios ya está publicada en la web del Centro.

6) Incorporar los Anexos del Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500_FD). Se llevó a cabo en el curso 2018/19.

Por su parte, las acciones de mejora relativas a la documentación de soporte del SAIC, que se recogieron en el **Informe de auditoría externa de octubre de 2019** fueron:

1) Los nombres del Vicedecano de Movilidad y Prácticas externas, así como el Administrador del Centro, son diferentes en la web y en el Manual de Calidad.

Este error surgía de la necesidad de mantener actualizado permanentemente el Manual de Calidad y de la falta de operatividad que representaba que, necesariamente, su modificación debía ser aprobada por acuerdo de Junta de Facultad. Su última revisión, por acuerdo de Junta de Facultad, se llevó a cabo en noviembre de 2018, y el cambio del Vicedecano y Administrador, se produjo en fechas recientes (septiembre y abril, de 2019, respectivamente). Por ello se resolvería con la próxima revisión del Manual de Calidad para subsanar esas discrepancias, lo que se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 28/11/2019, luego en el curso 2019/20. Posteriormente, para actualizar los datos el Manual se revisó en febrero de 2021 y volvió a hacerse en marzo de 2022, para actualizar los datos e información correspondiente a mediados del curso académico 2021/22 y modificación del mapa de procesos y relación de procesos y procedimientos de la UEx

Al respecto hay que destacar que, con la revisión de 2019, se modificó el Manual de Calidad en el sentido de autorizar actualizaciones automáticas en el mismo, sin necesidad de que tenga que ser mediante acuerdo de Junta de Facultad, cuando la actualización se deba a cambios de normativas, estructura de calidad, modificación de Procesos y Procedimientos de la UEx, de obligado cumplimiento; así como de cambios de personas que ostenten los distintos cargos unipersonales o colegiados.

En consecuencia, en los casos referidos, la actualización del Manual de Calidad se producirá de forma automática, a instancia del Decano y de lo que deberá informar en las inmediatas sesiones posteriores que se celebren de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro y de Junta de Facultad.

2) El organigrama de la estructura de calidad que aparece en la web (diagrama 3D con bloques) y en el Manual de Calidad son diferentes.

El segundo error se debía también a la falta de operatividad en la actualización del Manual de Calidad antes referida. Se optó por incluir en la web del Centro la nueva estructura de Aseguramiento Interno de

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

Calidad de la UEx, derivada de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, el 18/07/2019 y dada la premura de tiempo, dejar la actualización del Manual de Calidad, por acuerdo de Junta de Facultad, para principios del curso académico 2019/20.

Este error, se subsanó en la revisión del Manual de 2019.

3) El código dado al Procedimiento de suspensión de las enseñanzas, no coincide en el Manual de Calidad (PR/ES001) y en la web de la UEx (PR/CL001).

Por lo que se refiere a este error, efectivamente, se trataba de una errata que también fue solventada en la revisión del Manual de Calidad de 2019.

4) En la web de la UEx aparece un procedimiento PR/CL400 de Acreditación de títulos de la UEx, que no aparece recogido en el listado del Manual de Calidad del Centro.

Efectivamente, se trataba de una errata que fue solventada en la revisión del Manual de Calidad de 2019. En todo caso, el contenido definitivo de estos Procedimientos dependería de lo que, finalmente, se aprobase por parte de los órganos correspondientes de la UEx, pues el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia estaba inmerso en la revisión y adaptación de todos los Procesos y Procedimientos del SAIC de la UEx, algo que se produjo en el curso 2020/21.

5) El documento que aparece sobre Certificación AUDIT en la web es confuso, pues además de carecer de número de edición o código (siendo un documento del SAIC), afirma que “Con fecha 25 de octubre de 2010 la ANECA expidió el certificado que acredita que el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ajusta a las directrices del programa AUDIT, certificado que tiene vigencia hasta el 25 de octubre de 2013”, pero esa certificación otorgada por ANECA se refiere solo al certificado de diseño del SAIC, que además no tiene periodo de caducidad (Por acuerdo del Consejo de Dirección de ANECA, <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC>).

En relación con este error, el documento que aparecía en la web sobre la certificación AUDIT transcribía el certificado que, en su momento, se nos remitió por ANECA que recogía, literalmente, la fecha de emisión y de validez referidas y que el equipo Auditor tuvo ocasión de constatar. Es cierto que, con motivo de la oportunidad de mejora propuesta comprobamos que existía un Informe de evaluación del diseño del SGIC que no hacía alusión alguna a plazo de validez, pero, insistimos, el certificado emitido en su día, sí lo hacía.

Para solventar este error se sustituyó, en la web del Centro, el documento anterior que hacía referencia al certificado que, en su día, remitió ANECA, por el documento actual que recoge el Informe de evaluación del diseño del SGIC que no hace alusión a plazo de validez alguno.

Este documento y el resto, relacionados con los procesos de Acreditaciones y Auditorías Externas/Internas, se recogen en un apartado en la web del Centro, dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que se denomina “Certificaciones ANECA” que servirá para facilitar la mayor difusión de la información relativa a los resultados de los referidos procesos entre los diferentes grupos de interés.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

En el mismo se recogen los datos relativos a los PROGRAMAS ACREDITA y AUDIT, así como a las AUDITORÍAS INTERNAS, publicándose también los Planes de mejora que se elaboren, como consecuencia de cualquiera de estos procesos de acreditaciones y/o auditorías externas e internas. Puede consultarse esta nueva y completa información en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>

6) El Procedimiento de control de documentación y registros, PR/SO008 FD, debe actualizarse en la enumeración de los requisitos del nuevo Modelo AUDIT, anexo I, página 11 (falta lo relativo al mantenimiento y actualización del SAIC).

Por lo que se refiere a este error, dado que el Procedimiento se revisó en junio de 2018 y, en aquel momento, aún no se había implantado el nuevo Modelo del Programa AUDIT, lo que se hizo en junio de 2019, ello supuso que en aquel momento aún estuviéramos dentro del plazo de adaptación o moratoria de un año. El desfase detectado se resolvió con la revisión del Procedimiento llevada a cabo en la sesión de Junta de Facultad de 28/11/2019. Se revisó para actualizarlo al nuevo Modelo del Programa AUDIT, ya en vigor, desde junio de 2019. Concretamente, se ha recogido la referencia al nuevo criterio núm.8 referido a “cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC”.

7) En el Manual de Calidad de la FD debe actualizarse el acrónimo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En ocasiones se hace referencia al SAIC y en otras al SGIC.

Por lo que se refiere a este error, nuevamente, dado que el Manual se revisó en noviembre de 2018 y, en aquel momento, aún no se había implantado el nuevo Modelo del Programa AUDIT, ello supuso que en aquel momento aún estuviéramos dentro del plazo de adaptación o moratoria de un año y quizás por eso se deslizó, en alguna ocasión, la errata referida.

Para subsanar este error se revisó el Manual de Calidad a principios del curso 2019/20 para actualizarlo al nuevo Modelo del Programa AUDIT, en concreto por lo que se refiere al acrónimo que éste recoge: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en lugar de Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

8) Las funciones de la CGCC en la web de la FD y en el Manual de Calidad no son totalmente coincidentes.

Por último, por lo que se refiere a este error, se debe a que se optó por incluir en la web del Centro las nuevas funciones de las Comisiones de Calidad derivadas de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, el día 18/07/2019 (Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación), dejando, dada la premura de tiempo, la actualización del Manual de Calidad, por acuerdo de Junta de Facultad, para principios del curso académico 2019/20.

En consecuencia, este desfase se solventó en la revisión del Manual de Calidad, en noviembre de 2019, para actualizarlo y recoger las nuevas funciones de las Comisiones de Calidad derivadas de los cambios aprobados en Consejo de Gobierno de la UEx, en julio de 2019 (Normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación).

En consecuencia, en lo relativo a los errores en la documentación de soporte del SAIC todos están resueltos, completamente.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2021/2022	PR/SO005_FD_D05	

4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.

	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		SI	Parcialmente	NO	
	No se propuso ninguna por no entenderse necesaria				

5. -PLAN DE MEJORA

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos Procesos y Procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en su caso, respecto de los mismos, la/s correspondiente/s mejora/s. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede, no se ha propuesto ninguna acción de mejora concreta para ejecutar en el curso 2022/23, pues no se entiende necesaria para el mejor funcionamiento del SAIC del Centro.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones

6.- ANEXOS

6.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2021/22 Y ANEXO DEL PCEO DERECHO-ADE

6.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. CURSO ACADÉMICO 2021/22

6.3. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA. CURSO ACADÉMICO 2021/22 Y ANEXO DEL PCEO CRIMINOLOGÍA-DERECHO

6.4. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA. CURSO ACADÉMICO 2021/22